



ESTRATEGIAS DOCENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES
EDUCATIVAS EN EL NIVEL SUPERIOR

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

P R E S E N T A

AUTOR: ELSA LIZETH RAMÍREZ CUESTA

DIRECTOR DE TESIS: JOSÉ ALBERTO FRAIJO FIGUEROA

SINODALES: MTRO. ADRIAN MORENO SOTO
MTRA. ROSA ASCENCION ESPINOZA CID

HERMOSILLO, SONORA

MAYO, 2021



"2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA OBTENCIÓN DE GRADO

Hermosillo, Sonora, a 20 de mayo del 2021.

**C. ELSA LIZETH RAMÍREZ CUESTA
P R E S E N T E .**

La Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo, en cumplimiento de las disposiciones normativas referidas al proceso de titulación, y como resultado del análisis realizado a su proyecto de investigación denominado: **"ESTRATEGIAS DOCENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS EN EL NIVEL SUPERIOR"** manifiesto a Usted que reúne los requisitos académicos establecidos por la Institución para la obtención de Grado de Maestría.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar el examen correspondiente, el día **sábado 29 de Mayo del 2021 a las 09:00 hrs.**, en modalidad virtual.

Atentamente



Mtro. Jesús Elizardo Copado Quintana
Director de la ENSH

GUBIERNADO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
PLANTEL HERMOSILLO
C.C.T. 28046/0123K

Lic. Adriana Almada Gutiérrez
Subdirectora Académica de la ENSH

Mtro. José Alberto Fraijo Figueroa
Director de Tesis

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de investigación es la cosecha de un fruto que he querido saborear hace algunos meses y que por acontecimientos personales y familiares no me permití llevarlo a cabo, por ello sigo trabajando ardua y continuamente para lograrlo.

Es una satisfacción personal saber que estas a punto de culminar y que te ha llevado por lecciones muy fuertes, que tropiezas, pero te levantas ininidad de veces para no truncar la preparación al siguiente nivel educativo.

Por esto me permito agradecer a Dios por todas las bendiciones recibidas y por las experiencias vividas que me hacen ser mejor persona.

Al amor de mi vida, mi esposo Jesús Ramón, que es el pilar de la casa, por el apoyo y la paciencia recibidos durante este tiempo.

A mis hijos Ashley, Jesús Ramón y Tadeo por el tiempo que tuve que perder, la ausencia en algunos momentos de su vida y la solidaridad que me brindaban.

A mi madre Elsa, mi hermana Mónica y mi hermano Eduardo por cuidar de lo más valioso, mis hijos, para poder culminar este nivel. A mi padre Nicolás, que fue mi cómplice en todas las decisiones que tome y el impulsor para aventurarme a retomar mi formación académica nuevamente.

A la maestra Alicia Valle Bartolini que fue una gran asesora y mentora durante la realización de este proyecto.

A Pepe Fraíjo, mi director, que es el motor que empuja a dar fin y cerrar este ciclo. Gracias por la orientación, atención, seguimiento y retroalimentación a mi trabajo.

A mis maestros y compañeros de la maestría Daniel, Luz Elena, Chepita, Alfredo, Lucia, Irma, Blanca, a todos, porque de ellos aprendí muchas cosas, cada uno sin saber me dejan una grata experiencia y un gran aprendizaje.

A todos, muchas gracias.

ÍNDICE

Resumen	5
Capítulo I. Un derecho para todos	
1.1 Educación Superior en México	8
1.2 Los servicios de apoyo en la universidad	21
1.3 Justificación	24
1.4 Preguntas	27
1.5 Objetivos.	27
Capítulo II. Marco teórico	
2.1 Diseño universal como política pública en la universidad.	28
2.1.1 Educación superior	31
2.2 La Educación Especial en el nivel superior	35
2.2.1 Necesidades Educativas Especiales (NEE)	37
2.2.2 Discapacidad	39
2.2.3 Servicios Escolarizados	44
2.3 La Inclusión Educativa	45
2.3.1 Discriminación	48
2.3.2 Barreras para el Aprendizaje	50
2.4 Perfil Docente	51
2.4.1 Funciones del docente	55
2.5 Un aula Inclusiva	60
Capítulo III. Normativa legal. De lo general a lo regional.	
3.1 Normativa legal en México.	62
3.2 Normativa legal en Sonora.	68
3.3 Normativa institucional en la educación superior.	71
Capítulo IV. El docente como eje transversal	
4.1 Especificación del tipo de estudio.	75

4.2	Intervención realizada en la universidad.	76
4.3	Muestra	77
4.4	Método (Procedimiento)	77
4.5	Técnica e instrumentos.	78
	Capítulo V. Análisis de resultados	80
	Capítulo VI. Conclusiones	87
	Referencias bibliográficas.	94
	Anexos	103

RESUMEN

El presente trabajo es una investigación de corte descriptivo, con el objetivo de explorar las estrategias docentes para atender las Necesidades Educativas Especiales (NEE) que ingresan a la universidad en el área de humanidades y las acciones institucionales ofrecidas. La población con la que se trabajó son Representantes de Programa (RP) de la institución y docentes de dos licenciaturas en humanidades como son Licenciado en Ciencias de la Educación (LCE) y Licenciado en Psicología (LPS). El 59.4% tienen el grado de maestría atendiendo entre 1 y 5 grupos.

Se aplicaron dos cuestionarios como instrumento para recabar la información plasmada en el proyecto, el primero se aplicó específicamente a los RP de la institución para identificar qué programa educativo contaba con alumnos con NEE, y el segundo cuestionario se aplicó a docentes del área de humanidades, ellos son quienes tienen contacto directo con alumnos que presentan algún tipo de NEE, discapacidad, trastorno o barrera para el aprendizaje y determinan el seguimiento que se le dará y las prácticas docentes con estrategias que se pueden implementar para atender a la diversidad en el nivel superior.

En los resultados arrojados por el instrumento aplicado en un primer momento a los RP se logra determinar trabajar específicamente con el área de humanidades ya que este, muestra, mayor hincapié en la discapacidad. En un segundo momento al aplicar el cuestionario a los 32 maestros se entiende que los docentes poseen habilidades y conocimientos con respecto al TDA, TDAH y problemas de lenguaje, sin embargo, argumentan que no poseen la experiencia

para atender a un alumno con Trastorno de espectro autista, con discapacidad auditiva o Down que se integre a la universidad. Resulta complejo brindar una educación para todos, integral e inclusiva cuando no se cuenta con personal interprete o maestros sombras en atención a esta comunidad escolar.

En cuanto al seguimiento que realizan los docentes para dar atención a los alumnos con NEE o discapacidad, generalmente son remitidos a un departamento dentro de la misma institución y curiosamente consideran que una de las causas principales para la participación y el aprendizaje en el aula es de carácter metodológico y posteriormente la relación entre pares.

Las estrategias más utilizadas por el docente en orden jerárquico son técnicas grupales, Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), uso de organizadores previos y el autoaprendizaje. Si de evaluación se trata la más utilizada en la universidad en cuestión con los docentes del área de humanidades es de intencionalidad dando relevancia a la diagnóstica, formativa y sumativa.

Es importante resaltar que las estrategias posibilitan el apoyo a docentes de instituciones de nivel superior, proporcionando una planificación que mejora el rendimiento de los estudiantes en clases y con ello lograr un aprendizaje significativo.

Palabras claves: Necesidades Educativas Especiales (NEE), diversidad, estrategias docentes, nivel superior, práctica docente.

Capítulo I. Un derecho para todos.

Dentro de cada país todo individuo tiene derechos y México no es la excepción, particularmente cuando se habla de educación. En el artículo tercero de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la educación y que esta se impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Resaltando que la educación básica y la media superior son obligatorias, y la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo.

Al revisar la fracción X, determina, que la obligatoriedad de la educación superior le corresponde al Estado. Por lo tanto, las autoridades federales y locales solo establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad de este nivel educativo. Este derecho es aplicable a toda persona sin importar género, lengua, religión, preferencia sexual, origen étnico o si posee alguna NEE o discapacidad. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020)

Hablar de educación como un derecho para todos incluye a cada uno, no específica edad, sino el proceso de formación del ser humano para adquirir, desarrollar y potencializar sus conocimientos, habilidades, valores y actitudes que aplicara en el caminar de la vida diaria, del contexto donde se desenvuelve como estudiante o como profesional en un marco formativo y gradual, recibiendo apoyo o asesorías dependiendo de las áreas de oportunidad de cada caso.

Hablar de inclusión educativa y social es hablar de formación de calidad y excelencia en las universidades del siglo XXI. Implica una formación que también debe ser inclusiva, sustentadora de valores, principios, y convicciones

democráticas y solidarias. Es importante entender los términos porque en ocasiones suele confundirse implicando el mejoramiento, y desarrollo de la educación o con tropiezos que pudieran llevarlo al fracaso. (Leiva & Jiménez, 2012, p.42)

Al culminar el nivel de educación medio superior se recibe un documento, el cual acredita al alumno poseer conocimientos, habilidades y destrezas para iniciar la universidad y a su vez, le da la oportunidad de ampliar sus horizontes y cumplir con expectativas sociales y laborales que permitirán aplicar lo aprendido desde el punto de vista de la persona y del empleador, puesto que durante su estancia en la preparatoria ha de capacitarse en la especialidad que se desea según sus habilidades o la vocación que se posee para formalizar una relación laboral.

Las universidades están inmersas en profundos cambios, generando nuevas demandas que permiten la integración del alumno en el campo laboral (ANUIES, 2000, 2017, 2018). El profesor universitario, es el orientador y guía que facilita herramientas y recursos para adquirir los nuevos conocimientos y experiencias, realiza acciones específicas en sus prácticas pedagógicas y estrategias diversificadas permitiendo la integración de los estudiantes, de apoyo o asesorías sobre las características generales de cada uno sin dejar de lado la retroalimentación de los temas (ANUIES, 2017).

1.1 Educación Superior en México.

La educación superior debe estar orientada al logro de las competencias que se requieren para el desarrollo democrático, social y económico del país. Es en la educación superior que cada estudiante debe

lograr un sólido dominio de las disciplinas y valores correspondientes a las distintas profesiones. El Gobierno Federal apoyará a las instituciones de educación superior del país para fortalecer el trabajo académico y la investigación, así como para favorecer el crecimiento de la oferta en áreas prioritarias para el desarrollo regional y nacional. (Secretaría de Educación Pública, 2013, p.8)

Es importante considerar que la educación es un derecho fundamental y debe estar al alcance de todos. El programa sectorial 2013-2018 se establece que no basta con dar un espacio a los alumnos en las escuelas de todos los niveles; es necesario que la educación forme para la convivencia, los derechos humanos y la responsabilidad social, el cuidado de las personas, el entendimiento del entorno, la protección del medio ambiente, la puesta en práctica de habilidades productivas y, en general, para el desarrollo integral de los seres humanos.

Existen dos tipos de instituciones de nivel superior, las públicas y las privadas. Las públicas se caracterizan porque en ellas va todo tipo de estudiante independiente a que clase social pertenezca (baja, media o alta), es gratuita; además no es propiedad de nadie, sino que es de todos y para todos porque el servicio que brinda no tiene exclusividad, pero tampoco excluye.

La privada por su parte generalmente integra a un segmento de población (los grupos sociales de clase media y alta), no es gratuita y es propiedad de un particular; en cualquiera de las dos instituciones que se requiera iniciar un proceso de formación profesional existe un requisito de ingreso y es contar con un documento que acredite que culminó satisfactoriamente la educación media superior.

El sistema educativo nacional es incluyente, equitativo y de excelencia, que busca la mejora continua, el desarrollo de la autoestima y la creatividad. Y esto se refleja en las aulas cuando un docente tiene en su grupo un alumno que padece alguna discapacidad visible produce en algún momento de las clases dos tipos de manifestaciones; positivas donde tanto el maestro como los alumnos muestran sentimientos de apego, de dolor, de ayuda, de sobreprotección y negativas que presentan sentimientos de rechazo, de intolerancia o impaciencia. Es habitual encontrar estas emociones cuando se cuenta con alumnos con NEE. Esas manifestaciones producen ciertos privilegios y en algunos casos hacen al estudiante dependiente.

En febrero de 1861, Benito Juárez decretó la Ley de Instrucción Pública, donde por primera vez se hace mención sobre la atención educativa de las personas con discapacidad en México. En ella se dispuso la creación de una escuela para sordomudos en la capital de la República, hecho que se concretó en 1866, pues las intenciones de Juárez se vieron truncadas por la inestabilidad política del país. Con esta institución se inicia el recorrido por los servicios de Educación Especial (EE), que se fueron instalando en el país para la población con discapacidad. SEP (2010)

Estos servicios de EE aún no están insertos en el nivel superior como política pública, pero institucionalmente las universidades buscan implementar servicios de apoyo a esta población, que les permita lograr los conocimientos para desarrollar sus habilidades y posteriormente insertarse en el campo laboral, además las instituciones de nivel superior trabajan respetando y actualizándose con referencia

a las leyes vigentes y las ya establecidas para protección como el reglamento de la ley de integración social para las personas con discapacidad del estado de Sonora.

Cada universidad es autónoma y establece sus propios regímenes de trabajo, basados en la ley para la coordinación de la educación superior, publicada en el diario oficial desde el 29 de diciembre de 1978. En una institución universitaria del estado de Sonora se aplican los artículos que definen la forma de trabajo de esta, y en su artículo primero establece ser un organismo público, autónomo, descentralizado del estado de Sonora, creado como una institución de educación superior, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para el cumplimiento de los fines encomendados en la Ley Orgánica.

Y en su Plan de Desarrollo Institucional¹ 2007-2015, dicta que las principales funciones de las universidades tienen que ver con la producción de conocimiento y cultura, así como en la formación de sujetos con capacidad de generar y aplicar el saber, la ciencia, las humanidades, las artes y las profesiones, en la medida que las Instituciones de Educación Superior (IES) cumplan con responsabilidad, calidad y eficiencia en sus tareas académicas y sociales ello se verá reflejada en el mejoramiento económico, social y político del país, estado y región.

El programa sectorial de educación 2013-2018 establece que tanto en la educación media superior como en la superior cada estudiante debe lograr un sólido dominio de las disciplinas y valores. Igualmente, importante es que los jóvenes se

¹El Plan de Desarrollo Institucional (PDI), es a su vez un documento de orientación interna, en el que los proyectos de desarrollo propuestos desde las diferentes áreas tendrán un contexto para orientar los esfuerzos hacia el logro de resultados, evaluados con indicadores que han sido plasmados en cada una de las iniciativas estratégicas desde 2007 hacia el 2015, logrando con ello el cierre de brechas en los aspectos social, económico, tecnológico, cultural y de la explotación de los recursos naturales.

preparen para poner sus capacidades a prueba en el mundo del trabajo. Los jóvenes estudian con la expectativa de involucrarse en condiciones más favorables en el desarrollo nacional. En la educación superior el país encuentra una de sus principales riquezas para el desarrollo social, político y económico.

Según el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración educativa (2002) el 18 de diciembre de 1970 se creó, mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación, la Dirección General de Educación Especial (DGEE), dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de organizar, dirigir, desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de esta educación y la formación de maestros especialistas en educación especial. Pero del nivel superior no se hace mención, aunque se realizan gestiones que favorecen los requerimientos de esta población con la intención de brindar una educación de calidad y la instauración de servicios de atención especializada a los alumnos inscritos en la universidad.

El plan nacional de desarrollo señala que para garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo se deben ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población. Esto requiere crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, así como incrementar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad. (Secretaría de Educación Pública, 2013)

Además, es necesario renovar la ley para la coordinación de la educación superior, pues esta no ha sido actualizada desde el pasado 29 de diciembre de

1978, dejando de lado que el contexto social del país está en constante cambio y los requerimientos a la fecha son otros, se aplica supletoriamente lo que la ley federal de educación (1973) establece (según el artículo 2 de la ley para la coordinación de la educación superior) a falta de disposición expresa.

“En un estudio denominado las instituciones de educación superior y los estudiantes con discapacidad en México identifican tres tipos de instituciones dependiendo el tratamiento y la atención que le han dado al tema de la discapacidad.

1. Visibilidad/invisibilidad, un modelo de universidad o de Institución de Educación Superior (IES) donde a pesar de los acuerdos internacionales, de los tratados y de las leyes no han modificado hoy en día su organización, sus políticas institucionales y sus procesos de selección. En este sentido se puede ver un grave grado de invisibilidad de los estudiantes con discapacidad, ya que no se cuenta con información precisa, datos sobre ellos.
2. Normalidad/anormalidad. Observar otro tipo o modelo de universidad donde la visión médico-rehabilitadora es imperante. En estas universidades se reconoce que los alumnos con discapacidad pueden estudiar y tienen derecho a ingresar a la universidad, pero desde una visión meritocrática² y homogeneizadora. Los apoyos van encaminados hacia la rehabilitación del estudiante, es decir, los programas están orientados a atender a los alumnos

2 Gobierno de las personas más capacitadas, seleccionadas por sus méritos personales.

desde una postura clínica de asistencia psicológica, bajo un paradigma biologicista³, siempre en busca de lograr la normalización de los estudiantes. Es como un tipo de educación especial dentro de las instituciones, donde prima el trabajo del terapeuta.

3. Inclusión incompleta, encontramos el modelo de las IES que han reestructurado las políticas y los servicios bajo una visión más social de la discapacidad. Aquí son significativos los ajustes o adecuaciones de acceso (rampas, computadoras, etc.) reconociendo que es el contexto y el medio físico el que debe cambiar para poder dar una atención centrada en la persona. Sin embargo, el curriculum determina todavía un tipo de agente, las adecuaciones significativas no se presentan o son inexistentes. En muchos casos, el ingreso a una carrera universitaria está determinado por el tipo de discapacidad y la naturaleza de la disciplina”. (Cruz & Casilla, 2017, pp. 47 y 48)

Se plantea una necesidad de realizar un cambio en la atención a los alumnos que ingresan al nivel superior, haciendo visible todas las áreas de oportunidad que se puedan trabajar, modificando los procesos de selección, realizando una inclusión total, no solo trabajar en ser una escuela incluyente, que busca obtener el reconocimiento o algún documento que así lo acredite, sino con instalaciones propicias, currículos flexibles a su población, preparación y capacitación de sus docentes, adecuaciones curriculares, entre otras.

3 Tendencia a buscar la explicación de las conductas o los rasgos en la biología.

“El origen del movimiento inclusivo se sitúa en los países anglosajones, dentro del marco de la educación especial. Es por ello que tradicionalmente se ha asociado a la educación inclusiva con una educación sólo para el alumnado con necesidades específicas de atención educativa, cuando la realidad es que la escuela inclusiva se concibe como una escuela para todos y todas. El reconocimiento de las diferencias individuales nos lleva al reconocimiento de la diversidad. Así, diversidad es reconocimiento de diferencias y valoración de ellas”. (Leiva & Jiménez, 2012, p.45)

El profesor es uno de los elementos fundamentales en el proceso de sensibilizar, guiar y orientar al alumno, cuenta con los conocimientos y habilidades específicas, es quien está más cercano al estudiante, por lo tanto, conoce la diversidad que hay en las aulas y busca estrategias que le permitan lograr el desarrollo de las clases, favoreciendo la participación de todos, lleva a cabo la formación del alumno, realiza actividades de sensibilización y mejora el rendimiento del grupo.

El presente documento se realizó en una institución universitaria donde se busca explorar ¿qué estrategias utilizadas por el docente pueden ser determinantes para el desarrollo de las sesiones en atención a la individualidad de los alumnos con NEE en el nivel superior?

Actualmente el sector educativo incluye una diversidad de alumnos que ingresan al nivel superior para estudiar y desarrollarse como profesionistas, los docentes son quienes brindan la atención y llevan una valoración gradual de los

conocimientos que adquieren o que requieren de mayor apoyo, durante este proceso al maestro le surgen algunas interrogantes, como las siguientes:

- ¿Qué hacer con un alumno con discapacidad que se integra a una clase?
- ¿Cómo ayudarlo?
- ¿Bajará el rendimiento de la clase?
- ¿Requiere de toda la atención del docente?
- ¿Cómo docentes están capacitados para atender a este alumno?
- ¿Qué estrategias se pueden aplicar con él/ella y sus compañeros?

Después de plantearse preguntas, es necesario tomar acciones para llevarlas a cabo en el aula. Inicialmente se solicita apoyo al colectivo, se investiga y se planifica. En la planeación puede plasmar un sin fin de estrategias y actividades a utilizar de manera general en el grupo o específicamente con cada uno de sus alumnos para guiar el proceso de Enseñanza Aprendizaje (E-A), retroalimentar las clases, sensibilizar a sus alumnos y realizar los ajustes razonables pertinentes. que permitan guiar al alumno hacia un conocimiento integral.

La capacidad de apertura de espíritu para acoger a compañeros con estas características será una de las metas de la educación a fin de integrar no sólo a aquellos que tienen alguna NEE, sino a quienes tienen dificultad para ingresar y permanecer en la escuela, superando la visión compasiva de la tolerancia, para generar una actitud activa de aceptación e inclusión en todas las actividades de aprendizaje y extracurriculares por parte de maestros y maestras y de los condiscípulos mismos. De esta manera se

formaría para la convivencia y el apoyo mutuo, y no solamente para la competencia entre unos y otros. (Garnique, Comboni y Juárez, 2010, p.47)

A principios de Septiembre de 2017 se aplicó un cuestionario a cuatro representantes de programa educativo de las especialidades en Licenciado en Psicología (LPS), Licenciado en Ciencias de la Educación (LCE), Licenciado en Administración (LA), y Licenciado en Administración de Empresas Turísticas (LAET), de igual manera, se buscó conocer las acciones de seguimiento que se dan a fin de garantizar la participación efectiva de los alumnos inscritos en estos programas.

Antes de aplicar el cuestionario (Anexo 1), ya se tienen comentarios por parte de los RP de necesitar ayuda para sus alumnos, algunos de ellos son: “ha sido difícil identificar a estos alumnos”, “hay alumnos que están en octavo semestre y apenas se han identificado”, “no tengo alumnos diagnosticados por un especialista, y sé que lo necesitan”, una maestra menciona que incluso se dan cuenta cuando van a practicar a alguna empresa por la conducta desempeñada. Otra maestra refiere que como RP no tienen contacto físico con todos sus alumnos y los maestros de la academia no siempre lo reportan.

En el ciclo escolar Agosto - Diciembre 2017 cada programa educativo contaba con un número de alumnos inscritos, en LPS se cuenta con 189, LCE son 132, LA tiene 130 y el programa con mayor cantidad es LAET con 201 alumnos, de los cuales se quiso conocer la cantidad que presentan alguna discapacidad y los resultados proporcionados en el cuestionario, según la base de datos del RP de cada programa son los siguientes:

Programa Educativo	Cantidad de alumnos inscritos
LPS	189
LCE	132
LA	130
LAET	201

Fuente: base de datos proporcionados por los RP, semestre agosto-diciembre 2017.

Tabla 1.1 Porcentaje de alumnos con discapacidad presentes en los programas educativos de LA, LAET, LPS, LCE.

¿Cuántos alumnos presentan una discapacidad?		
Programa educativo	Número de alumnos	Porcentaje %
LA, LAET	De 1 a 2	25
LPS	De 3 a 4	25
LCE	De 5 a 6	50
	7 o más	0

Fuente: base de datos proporcionados por los RP, semestre agosto-diciembre 2017.

Tabla 1.2 Tipos de discapacidad presente en los programas educativos de LA, LAET, LPS y LCE.

Programa Educativo	Tipo de discapacidad	Número de casos
LPS	Cognitivo-intelectual Motriz Psicosocial	4
LCE	Intelectual Lenguaje Visual	6
LA	TDA TDAH	2
LAET	Psicosocial	1

Fuente: base de datos proporcionados por los RP, semestre agosto-diciembre 2017

Haciendo referencia a tener un diagnóstico proporcionado por un especialista se encuentra la gráfica 1.3, donde el representante de programa educativo de LPS no respondió esta pregunta plasmando que en los casos presentados de discapacidad motriz e intelectual si están diagnosticadas por un especialista, pero en la discapacidad psicosocial se desconoce la información, además no es por diagnóstico previo sino por creencia del RP; en el programa de LCE las discapacidades no están diagnosticadas por un especialista y se ha mandado a la dependencia correspondiente para su canalización, por lo cual está en espera de su informe; LA por su parte se ha percatado de estas situaciones observadas en clase, o bien el padre de familia lo ha señalado y manifestado que el alumno está recibiendo atención de un especialista; y en LAET desconoce esta información.

En cuanto al seguimiento que brinda la coordinación de cada programa educativo, contestaron que, en LPS los alumnos con discapacidad motriz lo integran en todas las actividades con ayuda de sus compañeros, reubican de ser necesario los espacios para actividades del programa; en LCE se trabaja en academia, se informan los casos y se solicita que se estén reportando para pasar a formación integral del alumno en consejería; en LA por su parte, de vez en cuando se pregunta a los profesores y compañeros acerca del estudiante que presenta una NEE o discapacidad, se platica y conversa con él, acerca de cómo se siente y en LAET son canalizados.

El seguimiento y/o apoyo que brinda la institución universitaria a los alumnos con discapacidad, inscritos en alguno de los programas educativos son consejería, seguimiento psicológico en el Centro de Atención e Investigación del Comportamiento Humano (CAICH), vida universitaria, a través de esta área y tutoría se canaliza a estudiantes donde recibirán el apoyo correspondiente, estos departamentos son propios de la institución.

Con ello es preciso reconocer que en las aulas están inmersos, una diversidad de alumnos que requieren de una práctica docente diversificada independiente de su cultura, etnia, origen social, capacidades físicas, NEE, recursos económicos, etc., brindando oportunidades para su desempeño profesional.

Al finalizar la aplicación del cuestionario a los representantes de programa educativo de la institución en cuestión se detecta la necesidad de diseñar y aplicar un nuevo instrumento para explorar las acciones que realizan los docentes que están frente a grupo y obtener información sobre los conocimientos, habilidades y

experiencia con respecto a las NEE, verificando las estrategias didácticas utilizadas en una sesión permitiendo identificar los avances, logros o retrocesos de estos alumnos específicos, con la intención de conocer sus prácticas en atención del alumnado.

1.2 Los servicios de apoyo en la universidad.

No todas las universidades cuentan con el apoyo de los servicios de educación especial como en el nivel básico, sin embargo, las instituciones de educación superior se apegan a lineamientos ya establecidos por la Ley para la coordinación de la educación superior (1978), la Ley General de Educación (LGE)(2019) y la ley de integración social para las personas con discapacidad del estado de Sonora, implementando dentro de la escuela servicios de apoyo y realizando vinculación con los servicios que brindan el estado, de manera que los estudiantes, sus familias y los docentes puedan ubicar el servicio más cercano para solicitar orientación, o bien canalizar al alumno para que reciba atención específica.

Los servicios de apoyo en la universidad se encargan de ayudar en el proceso de integración educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o alguna característica diferente. Se promueven y realizan vinculaciones con centros especializados partiendo de un trabajo de gestión y orientación conjunta con la familia y el maestro de ser necesario.

Guaymas cuenta con alrededor de 13 preparatorias las cuales son: CONALEP, Miravalle, Hermanos Flores Magón, COBACH, CBTIS 40, Instituto Regional de Guaymas, Colegio Ilustración, Centro de Estudios Tecnológicos del Mar 03, Vizcaya, Preparatoria Kino, Interamericana, UNIDEP y Colegio Americano.

Estas instituciones ofrecen una formación integral a los alumnos, a través de una educación de calidad, que les permita el acceso a estudios superiores o su incorporación al ámbito laboral.

La investigación se ha desarrollado en una institución de nivel superior ubicada en la ciudad Heroica Guaymas, Sonora. La cual cuenta con 13 edificios y uno más en construcción, tres de 1 piso donde se ubica cafetería, librería, un almacén y oficinas administrativas, en otro edificio está el Centro de usos Múltiples (CUM) y uno más el laboratorio de Alimentos y Bebidas (A y B); además hay nueve edificios de 2 plantas, los denominados cienes, se utiliza para oficinas de Representantes de Programa (RP) del área de humanidades, Diseño Gráfico (DG), deportes, mantenimiento, matemáticas, Ingeniería en Software (ISW), internacionalización, Ingeniería Industrial y de Sistemas (IIS) y un auditorio (Aula Magna).

Otros edificios de la institución de dos niveles son los 200, 400 y 500 utilizados exclusivamente para las clases con diez aulas cada uno. Todas las aulas están refrigeradas y bien iluminadas, con un cañón, una computadora, tiene los materiales necesarios para que el docente brinde sus prácticas de manera habitual. Cada salón tiene alrededor de 20 a 30 mesabancos por grupo y un escritorio para docente con su respectiva silla.

El edificio de los 300 también es de dos plantas, cuenta con tres laboratorios, uno es Centro de Atención e Investigación del Comportamiento Humano (CAICH) para el área de humanidades, la sala de Gesell, y Peraj- adopta un amig@ (es un programa nacional en el que jóvenes universitarios realizan su Servicio Social como mentores de niños de primarias públicas, apoyándolos y motivándolos para

desarrollar su máximo potencial). Además, está audiovisuales; en los 700 se encuentra el laboratorio de IIS y un almacén en la planta baja, mientras que la planta alta se ubica el laboratorio de DG y aulas de clases. Otro edificio de dos plantas es el Centro Integral de Tecnologías y Educación Virtual (CITEV) el cual cuenta con un laboratorio de 150 equipos para estudiantes, ocho aulas para el desarrollo de sesiones con apoyo de equipo tecnológico que varía entre 30 a 45 equipos en cada aula, hay un aula de iMac para alumnos de Diseño Gráfico, un Open source con 13 computadoras, y un taller donde se brinda mantenimiento a los equipos de toda la institución.

Hay una biblioteca de dos pisos actualmente tiene capacidad para 172 usuarios simultáneos y cuenta con un acervo de más de 5,160 títulos y 13,085 volúmenes, además ofrece diversos servicios entre los cuales destacan: préstamo de libros a domicilio, cubículos, videoteca, hemeroteca, área para consulta bibliográfica virtual, centro de copiado, préstamo de computadoras portátiles, servicio de referencia y consulta de base de datos en línea, entre otros. Por último, entre los edificios de dos pisos está Difusión Cultural, el cual atiende a todos los alumnos de la institución y a la comunidad en general, ofreciendo servicios para el desarrollo de aptitudes artísticas, cívicas y culturales, adquiridas por medio de talleres, seminarios, grupos representativos y proyectos culturales.

En el edificio de tres pisos, uno de los más representativos denominado Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo Regional (CEEDER), en el cual se ubican las diferentes áreas que brindan servicios al personal docente, administrativo, alumnos y también a la comunidad general, aquí encuentras

dirección, registro escolar, oficinas de RP, bolsa de trabajo, prácticas profesionales, Centro Universitario de Enlace Comunitario (CUEC); Centro Virtual de Transferencia del Conocimiento; Incubadora de Empresas y Tour Operadora, entre otros.

La universidad cuenta con ocho carreras; Licenciatura en Administración, Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Ingeniería Industrial y de Sistemas e Ingeniería en Software. Además, hay dos canchas de tenis, dos de voleibol playero, dos de básquetbol, una cancha que se utiliza tanto para béisbol como fútbol, una alberca olímpica, un gimnasio, estacionamiento y sus respectivas áreas verdes. En general la escuela trabaja en conjunto con todos los departamentos y áreas.

1.3 Justificación

La presente investigación surge en respuesta a una solicitud de información a la universidad sobre las discapacidades y necesidades educativas especiales presentes en los programas educativos de humanidades, se pudo identificar que solamente se tiene un solo caso de discapacidad con diagnóstico, la cual es distrofia muscular en el programa educativo de Licenciados en Psicología y fue posible obtener esta información en el registro de inscripción, cuando el alumno realiza un llenado de preguntas en la cual se establece un ítem de llenado en el caso de presentar una discapacidad, escribiéndola. (Anexo 3)

Cuando un alumno ingresa a la universidad es difícil conocer si presenta alguna discapacidad o NEE si esta, no es visible. En ocasiones el personal

administrativo, los RP, los maestros y personal en general no logran ubicar y/o detectar la diversidad con la que cuenta su programa educativo, y los alumnos siguen pasando semestre con semestre.

En el proceso de inscripción el alumno llena un formulario donde puede o no responder a un criterio de si padece alguna discapacidad y es ahí donde inicia el desconocimiento a brindar apoyo durante el trayecto de su estancia en la universidad, y la limitación a que no todo es discapacidad, pues habrá alumnos que tengan un trastorno y no es considerada como discapacidad.

Los docentes que están frente a grupo son quienes, al estar en contacto con los alumnos, detectan estas necesidades y/o discapacidad, pero no siempre lo comunican a los RP, pues así lo describen ellos en el instrumento aplicado. Cuando el RP logra identificarlos inmediatamente son canalizados a formación integral del alumno, consejería o CAICH, pero en clase ¿qué se hace?

Como maestro se puede preguntar ¿qué puedo hacer para mejorar el desarrollo de las sesiones? ¿qué estrategias puedo utilizar para trabajar con los alumnos? ¿cómo debo solicitar los trabajos del curso? ¿a quién puedo pedir ayuda, en caso de necesitarla? ¿las planeaciones que tengo son acorde a la población que atiendo? Será de gran utilidad frente a la llegada de jóvenes aspirantes con discapacidad que se inscriben en el nivel superior porque tienen los conocimientos académicos para obtener un espacio en las aulas universitarias.

La escuela, como institución integrante de la sociedad y reflejo de ella, no puede permanecer ajena al cambio de escenario y se ve obligada a renovarse para dar respuesta a los desafíos que la sociedad del siglo XXI le

presenta. La creciente proporción de alumnado extranjero por clase, la disparidad de conocimientos, de culturas, de estilos de vida... (Todo ello sin disminución en la ratio de discentes por aula) dan forma a un rompecabezas de difícil solución. Por un lado, la sociedad nos exige una mayor preparación académica para afrontar una realidad cada vez más compleja; por otro, la escuela intenta hacer frente a dicha complejidad con estrategias que no siempre se corresponden con la diversidad imperante en las aulas. (Leiva & Jiménez, 2012, p.44).

La institución universitaria donde se realiza la investigación trabaja con un enfoque por competencias, y se aplican los cuatro pilares de la educación, un aprender a conocer, aprender hacer, aprender ser y aprender a convivir. Permitiendo en la práctica considerar a la diversidad, realizando ajustes razonables que garanticen el proceso de Enseñanza Aprendizaje y el uso de estrategias pedagógicas para determinar el conocimiento del alumno frente a los temas abordados en la clase.

1.4 Preguntas

Pregunta general.

¿Qué estrategias utilizadas por el docente pueden ser determinantes para el desarrollo de las sesiones en atención a la individualidad de los alumnos con NEE en el nivel superior?

Preguntas específicas.

- ¿Qué estrategias utiliza el docente para mejorar el desarrollo de las clases?
- ¿Qué estrategias didácticas son necesarias para lograr la inclusión escolar desde la práctica docente?
- ¿Qué adecuaciones realizan los maestros en su práctica docente?
- ¿Es el aula un espacio apto para recibir a la diversidad?

1.5 Objetivos.

Objetivo general.

Explorar las estrategias docentes para atender las NEE que ingresan a la universidad en el área de humanidades y las acciones institucionales ofrecidas.

Objetivos específicos.

- Conocer las estrategias didácticas que implementan los docentes para atender las NEE en el nivel superior.
- Indagar acciones que realizan los docentes que permitan la inclusión en el contexto escolar y el trabajo de campo.

Capítulo II. Marco Teórico

2.1 Diseño universal como política pública en la universidad.

El Diseño Universal conceptualizado desde la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2018), se entiende como el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado, no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad cuando se necesiten.

El informe especial sobre el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad en el punto 51 establece que por “diseño universal se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad cuando se necesiten.” 24 Esta definición resalta que no se necesita adaptación ni diseño especializado porque está elaborado para todas las personas. (CNDH, S.F., p.35)

Las reformas surgen como una propuesta para el aprendizaje a partir del reconocimiento de las diferencias entre los alumnos en su forma de aprender. Desde su inicio, el diseño universal establece que los espacios deben ser accesibles y funcionales para todas las personas, pues con ello se deja de lado la necesidad de modificar los espacios conforme se vaya requiriendo, sino que ya están en condiciones de ser utilizados habitualmente.

Bruce (2012) menciona que este diseño se proyecta para obtener una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos. Se basa en 7 principios básicos que a continuación se describen:

1. Igualdad de uso. Este diseño es para todos, independiente de habilidades o capacidades, evita la segregación. Es equitativo.

2. Flexibilidad. El diseño es flexible, brinda alternativas de capacidades para todos.

3. Uso simple y funcional. Este diseño es simple de entender, no se basa en experiencia, conocimiento, idioma o nivel de la persona. Es simple de usar.

4. Información comprensible. El diseño comunica información necesaria, utilizando distintas formas de comunicación. Proporciona dispositivos o ayudas técnicas para personas con limitaciones sensoriales.

5. Tolerancia al error. El diseño reduce circunstancias o acciones que impliquen riesgos o errores, evitando la posibilidad de actos inconscientes, accidentales o involuntarios.

6. Bajo esfuerzo físico. Este diseño puede ser utilizado con un mínimo de fatiga física. Utiliza la fuerza de forma razonable y permite mantener una posición neutral del cuerpo, no son necesarias las acciones repetitivas.

7. Espacio y tamaño para el acercamiento y uso. Este diseño debe contar con espacios adecuados, sin importar el tamaño, postura o movilidad del uso que se le vaya a dar. Debe ser cómodo en toda posición (sentado, parado, acostado).

Algunos espacios consideran elementos extra de apoyo o para la asistencia de las personas. Generalmente se cree que las personas con NEE, discapacidad o alguna característica diferente deben adaptarse al estilo de vida que se tiene socialmente independiente del nivel socioeconómico, y no es así, pues la vida en sí, las personas, las edificaciones y todo en general debe ser propicio para todos.

Las principales investigaciones que se han realizado demuestran como la aplicación del enfoque del diseño universal en el proceso educativo, y en el ámbito universitario específicamente benefician tanto a estudiantes como a docentes configurando un paradigma válido que garantiza mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje de todas las personas. (Sánchez, Díez & Martín, 2016) De esta manera se pretende una educación inclusiva que disponga de las mismas oportunidades para todos y que atienda de manera integral a toda la escuela.

La manera en que los alumnos se relacionan con la información y sus conocimientos y la manera de expresar el resultado del aprendizaje, permite obtener diferentes formas de manifestarse, que van desde un dibujo, un texto, de manera oral, con apoyo de herramientas o técnicas pedagógicas. Lo importante de esto es tener la oportunidad de expresar mediante algún medio lo que se está presentando. Pero además se debe considerar la motivación tanto intrínseca como extrínseca del alumnado, por ello resulta necesario conocer intereses, experiencias, cultura, estilos de vida y conocimientos del grupo, esto facilita el diseño y el trabajo en la universidad. (Sánchez, Díez & Martín, 2016)

Sin importar las características físicas o psicológicas del alumno, el proceso de enseñanza aprendizaje desde el punto de vista del diseño universal es flexible,

favoreciendo la participación, brindando conocimientos específicos y permitiendo desarrollar sus habilidades y capacidades. Donde el docente realiza adaptaciones, elimina o reduce las barreras, retroalimenta las clases, brinda apoyo, asesorías, se plantea retos y objetivos manteniendo expectativas altas con todos sus estudiantes.

2.1.1 Educación superior.

Según Cruz (2016), en un inicio la universidad estaba pensada sólo para unos cuantos, era el lugar de la élite por excelencia. Su tipo de sujeto poseía una serie de atributos en los cuales subyacía una idea de “normalidad” que a veces se hacía explícita. No obstante, las reconfiguraciones sociales apostaron al cambio, a la apertura hacia el otro. Se reconoce que hace varias décadas aquella situación empezó a menguar, dando paso a la pluralidad y a la diversidad.

El derecho a la educación es un elemento central para toda persona, cuando se habla de discapacidad o NEE es evidente la poca participación de las personas en espacios escolarizados, la universidad según Cruz y Casilla (2017) se conceptualiza como una institución con visibilidad/invisibilidad al no detectar a estos alumnos ya que no solamente depende de que el alumno este en clases sino la atención que recibirá, ahí se hace visible la falta de inclusión que presenta la institución de educación superior.

Según Cruz (2016) muchos han sido los esfuerzos para posibilitar este espacio, se han propuesto acuerdos, convenciones, leyes diseñadas para poder coadyuvar en la defensa y reconocimiento de los derechos de las personas, para integrar e incluirlas en las universidades, dejando de lado condiciones y habilidades que posee para organizar contextos y espacios de conocimiento integral.

En algunos casos se presenta una baja participación de alumnos con NEE a causa de la exclusión, desplazo o reinserción que han presentado a lo largo de su vida, por parte de los compañeros, por creencias de directivos y personal administrativo, considerando no tener los conocimientos para permanecer en el nivel superior, aun cuando tienen un documento que sí lo acredita.

Las leyes en este nivel también son escasas en referencia a la diversidad de alumnos que ingresan y los servicios de educación especial son casi nulos para atender a toda la población imperante en la universidad, pues no atienden todas las necesidades y/o discapacidades presentadas, y en algunos de los casos tienden a desertar.

Según la Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad (2018) en el capítulo III artículo 12 párrafo VI se debe proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación con calidad.

La educación superior se ha caracterizado por ciertas prácticas que la han hecho históricamente elitista⁴; por ejemplo, en la mayoría de los países, este nivel no es obligatorio, es decir, su acceso no está garantizado por el estado.

*4. Dicho de una persona: Que se comporta como miembro de una élite, que manifiesta gustos y preferencias que se apartan de **los** del común.*

Gran parte de las instituciones de educación superior son autónomas, regidas por la Ley para la coordinación de la educación superior (1978) y la ley general de educación (2019), aunque para ingresar a ellas los estudiantes se sujetan a determinados procedimientos como: un examen general de conocimientos, ingreso directo o por incorporación del bachillerato, por excelencia académica, etc.

El acceder al nivel superior permite adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para formarse como profesionista (ANUIES, 2017). Para el logro de este objetivo el docente debe diseñar la clase de manera que pueda cumplir con los aprendizajes esperados, contribuyendo a potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje considerando la diversidad de alumnos que están inmersas en las aulas del instituto.

El trabajo en las universidades frente al ingreso y las necesidades de los estudiantes para cumplir su egreso ha sido complejo, en el trayecto se ha venido modificando el currículo, los planes y programas, las capacitaciones a su personal, de manera tan general que en las aulas se requiere de estrategias que faciliten acciones y permitan apoyar y solucionar problemas durante su estancia en la escuela, que sean capaces de asociar los temas con aprendizaje nuevos y llevarlos a la práctica. En general, las medidas de apoyo académico y económico son las menos consolidadas en todas las universidades.

La integración no empieza ni termina el día en que se inscribe en la escuela, sino que surge de un trabajo previo que se ha realizado con el chico, su familia y la institución y que tiene como eje fundamental a cada sujeto, quien debe ser respetado y escuchado e informado sigilosamente. Erróneamente se cree que con

el simple hecho de aceptar a un alumno en la institución se cumple con la integración, o por tenerlo en un salón de clases con el resto de sus compañeros, y este, es en realidad un proceso que se lleva durante su estancia en la escuela y fuera de ella con sus padres, dando la oportunidad de desarrollar y optimizar sus potenciales. (Bursani y Gallicchio, 2005)

Una vez integrado el discente, se debe considerar el acompañamiento que tendrá en su paso por la escuela, desde que inicia sus sesiones hasta el final del día, aquí es donde a la institución le compete tomar decisiones y procedimientos a seguir para que intervenga un equipo profesional en la atención de la diversidad y que favorezca los procesos de E-A, valorando la capacidad de cada individuo y donde el docente continúe con su función de acompañar, apoyar y asesorar a estos chicos, pero que también reciba un acompañamiento por parte del equipo profesional con el que se cuenta para atender al alumnado.

Cruz (2016) menciona que es evidente que hoy existen avances en materia política y normativa que han permitido la dignificación de este colectivo; sin embargo, en el plano de la acción, los procesos de exclusión e inclusión siguen siendo visibles, mostrando las dificultades y problemáticas que en el proceso concreto de participación plena siguen estando presentes, no permitiendo el cumplimiento de dichas disposiciones. El paso por la universidad es cuando la normativa mantiene aportaciones que valoran a cada individuo, llámese maestro, alumno, personal administrativo y la escuela en general. Las áreas de oportunidad para mejorar el nivel educativo y a la sociedad y sobre todo al estudiante que es quien lo necesita.

2.2 La educación especial en el nivel superior.

La educación especial, se ha concebido hacia una educación inclusiva desde el enfoque de derechos, conlleva el trabajo pedagógico, valorar la diferencia y dejar de percibirla como una barrera o una limitante. Implica un mayor compromiso en la labor escolar. El docente como facilitador del aprendizaje de cada uno de los alumnos tiene la capacidad de brindar atención de acuerdo con las necesidades, capacidades y características de todos los alumnos y de no ser así la disposición de aprender para atenderlos debida y responsablemente.

En la universidad, los alumnos con NEE tienen los mismos derechos y obligaciones que el resto de la comunidad escolar, y la escuela tiene la responsabilidad de adoptar una cultura de equidad, de tal manera que sensibilice, atienda y se comprometa a aceptar a la población que ingresa, implica trabajo para con sus estudiantes, otorgando una educación inclusiva y aplicando mejoras a su sistema operativo que den respuesta satisfactoria en el colectivo y por ende a la comunidad escolar.

Es importante hacer un análisis sobre cuáles son las representaciones de la propia comunidad universitaria. El trabajo presentado posee pertinencia en diversos planos; en un primer momento, se trata de describir y analizar cómo ha sido tratado el tema de la discapacidad en la educación superior, cómo ha llegado a la misma, cuál ha sido el tratamiento, las modificaciones, las adecuaciones que se han tenido que realizar para atender a esta población estudiantil. Y no solo eso sino las necesidades educativas, poder atender a la diversidad que son quienes están presentes en las aulas. (Cruz, 2016)

La ley general para la inclusión de las personas con discapacidad (2018) en su artículo 12 párrafo I establece en el sistema educativo nacional, el diseño, ejecución y evaluación del programa para la educación especial y del programa para la educación inclusiva de personas con discapacidad.

En el párrafo II impulsa la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado. Facilitando una plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, respetando en todo momento su dignidad.

La lucha por los derechos de las personas con discapacidad tiene sus antecedentes en los esfuerzos realizados por dar apertura y mejorar las condiciones para las personas con NEE, sin dejar de lado los grupos sociales, a quienes de cierta manera se clasifican, en algunos casos por no tener los recursos suficientes para su atención o canalización requerida y acorde a sus necesidades, asegurando su pleno desarrollo. La discapacidad engloba deficiencias, limitaciones a la actividad y restricciones a la participación, o por su mismo contexto.

Los resultados han sido benéficos para los alumnos con NEE y/o con discapacidad, se abren brechas para dar seguimiento a sus necesidades, es gradual porque aún se sigue trabajando en ello, brindando accesibilidad y su permanencia en el nivel superior.

2.2.1 Necesidades Educativas Especiales. El concepto de necesidades educativas especiales (NEE) se difundió en todo el mundo a partir de la proclamación de los principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales en la Declaración de Salamanca y del marco de acción. A partir de esta declaración, en México se definió que un alumno con necesidades educativas especiales es aquel que, en comparación con sus compañeros de grupo, tiene dificultades para el aprendizaje de los contenidos establecidos en el currículo, por lo cual requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores recursos y/o recursos diferentes para que logre los fines y objetivos educativos. (UNESCO, 1994)

En la escuela los alumnos suelen tener intereses en común, aun cuando las diferencias puedan estar muy marcadas, en el sentido de que cada individuo es diferente. Se hace hincapié en los apoyos y ayuda que el alumno necesita para obtener los aprendizajes esperados, para ello es necesario que el docente reconozca e identifique a sus alumnos y pueda diferenciar a manera de concepto entre una discapacidad, trastorno o NEE presentada en su clase para así dar seguimiento a la inclusión de la misma.

Un alumno con Necesidades Educativas Especiales presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos Glosario de educación especial (S.F.). Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o

permanentes y estar asociadas o no a una discapacidad, trastorno o aptitudes sobresalientes.

Esta definición permite a los alumnos con NEE, con las leyes ya establecidas, categorizadas e incluidas brindar atención y sustentar el apoyo beneficio que reciben para interactuar y permitir su participación plena y efectiva en el contexto que se desenvuelve el alumno. Algo importante resaltar es que no por el hecho de tener una discapacidad significa que tendrá también una NEE, eso dependerá del grupo donde se desenvuelve y el apoyo que recibirá.

México cuenta con la Dirección General de Educación Especial para atender las NEE del nivel básico; las universidades por su parte adoptan mecanismos referentes que les ayuden a mejorar e implementar estrategias para superar esfuerzos y realizar acciones que posibiliten el progreso de los estudiantes. Aun cuando las universidades son autónomas reciben beneficios del estado, con el compromiso de mejorar las condiciones de su estancia, potencializar conocimientos y habilidades de sus alumnos y favorecer las exigencias sociales por el hecho de recibir alumnos que presentan algún trastorno, NEE, discapacidad, entre otras.

Por lo anterior es preciso contar con profesionales calificados, así como con instalaciones propicias, equipo y material didáctico específico y propicio para las clases y la formación que se oferta. La institución debe contar plenamente organizada, adecuando las aulas, capacitaciones continuas, realizando adecuaciones al currículo para atender a la diversidad.

2.2.2 Discapacidad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2016), la discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Aun cuando un estudiante tiene una discapacidad no lo limita o le impide ejecutar otras tareas, en ocasiones es necesario recibir apoyo por parte de los maestros, de sus padres, incluso de sus compañeros de grupo y favorecer las habilidades que ya posee para mejorar su intelecto. Cuando una persona independientemente de su condición recibe apoyo moral, económico, emocional o de cualquier índole es gratificante para él, pero si, por el contrario, es rechazado el alumno puede sentirse desplazado y su rendimiento disminuir.

“La forma en que se atiende a las personas puede limitar su independencia y sus oportunidades de participar en diferentes actividades. Por ello, es importante profundizar en el hecho de si los términos «discapacidad» y «minusvalía» pueden considerarse sinónimos. Si ambos conceptos fueran sinónimos, la discapacidad podría ser abordada como una particularidad que sitúa al individuo al margen del resto y que hace que éste sea menos capaz”.
(Deutsch, 2003)

La discapacidad está clasificada en física, mental, auditiva, visual, motriz, intelectual, autismo, y puede ser temporal o permanente, afectando su capacidad para ejercer política y económicamente, aunado a ello a desarrollarse en el entorno

y contexto que le tocó vivir y la particularidad de la atención educativa que se les brinde.

La discapacidad causa múltiples cambios en la vida de una persona y de sus familias, los cuales se relacionan con la condición de dependencia que tienen, la alteración del estado de salud y la modificación en el rol y en las actividades sociales. Por otra parte, hablar de discapacidad es también mirar casi con certeza las acciones discriminatorias que generan exclusión de grupos en esta condición. Exclusión que también ha sido evidente en el terreno educativo. Y es que, si la discapacidad es algo que se trata principalmente desde el cuerpo médico, desde la rehabilitación, es muy complicado pensarla fuera de este marco, por ejemplo, resituarla en una postura de derechos, más social. (Cruz, 2016)

Una de las razones por las que cualquier persona puede entrar a la escuela y no restringir su ingreso es el derecho que se tiene a la educación como se establece en el artículo tercero constitucional pero las instituciones tienen que hacer su labor integrando medidas posibilitadoras de permanencia e inclusión de sus estudiantes. El ingreso de estos alumnos a la universidad es paulatino, y aunque la población no es tan demandante la escuela debe estar preparada para recibir, encaminar y egresar a este sector de alumnos.

La discapacidad es un proceso de transición donde no solo participa la parte médica, sino que debe participar y atender los derechos que tiene la persona, obedeciendo una perspectiva de derechos en el ámbito social, laboral, y de participación en la institución universitaria a la que pertenece.

Según la SEP (2010) en 1943, se abre la oportunidad para los maestros y maestras de estudiar especialidades en la Escuela Normal de Especialización (ENE). La ENE inicia con la carrera de Maestro Especialista en la Educación de Niños Anormales y Menores Infractores. Posteriormente, la ENE ofrecería otras especialidades a los profesores, para la atención de la población que requería educación especial, como Maestro Especialista en la Educación de Sordos y Maestro Especialista en la Educación de Ciegos, ambas a partir de 1945. Para 1955 se incluyó la de Maestro Especialista en la Educación de Niños Lisiados y, en 1972, la de Maestro Especialista en Problemas de Aprendizaje.

A lo largo del tiempo y en diversos entornos la discapacidad se ha venido enfrentando a diversos cambios en el hogar, la escuela, los centros de trabajo, establecimientos comerciales, en la colonia, y en todos aquellos lugares donde la persona se desenvuelve; las estructuras sociales formales e informales existentes en la comunidad son imperantes ante ellos como el transporte, los medios de comunicaciones, la seguridad social, las políticas educativas y laborales, aportando un limitado apoyo en seguimiento de casos específicos y también cambios en las normas, criterios y prácticas que rigen e influyen en el comportamiento y en la vida.

La evolución y la interacción entre las personas con discapacidad propician la participación plena y efectiva de la diversidad en la sociedad, en igualdad de condiciones, garantizando los espacios propicios de diferente índole, permitiendo trabajar y prepararse para la vida en sociedad. No es posible que los alumnos cursen el nivel básico, el nivel medio y lleguen a la universidad y esta no esté

preparada para recibirlos, o que los estudiantes trunquen en la preparatoria por no sentirse aptos para continuar esta etapa.

La Comisión Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (S.F.) establece diferentes tipos de discapacidad, buscando un amplio espectro de discapacidades que pueden existir, y que sería de gran ayuda a definir cada una, las cuales permiten entender las diferencias entre las distintas deficiencias y las discapacidades que se originan.

a). La discapacidad física, esta es la secuela de una afección en cualquier órgano o sistema corporal, ya sea de nacimiento o por accidente.

b). La discapacidad intelectual, la cual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual (razonamiento, planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia) como en conducta adaptativa (conceptuales, sociales y prácticas), que se han aprendido y se practican por las personas en su vida cotidiana y rutinaria. Esta discapacidad aparece antes de los 18 años y su diagnóstico, pronóstico e intervención son diferentes a los que se realizan para la discapacidad mental y la discapacidad psicosocial.

c) La discapacidad mental, se define como el deterioro de la funcionalidad y el comportamiento de una persona que es portadora de una disfunción mental y que es directamente proporcional a la severidad y cronicidad de dicha disfunción. Las discapacidades mentales son alteraciones o deficiencias en el sistema neuronal, que aunado a una sucesión de hechos que la persona no puede manejar, detonan una situación alterada de la realidad.

d) Una discapacidad múltiple es la presencia de dos o más discapacidades física, sensorial, intelectual y/o mental (por ejemplo: personas con sordo-ceguera, personas que presentan a la vez discapacidad intelectual y discapacidad motriz, o bien, con hipoacusia y discapacidad motriz, etcétera). La persona requiere, por tanto, apoyos en diferentes áreas de las conductas socio-adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo por poseer más de una discapacidad.

e) La discapacidad sensorial se divide en discapacidad auditiva y discapacidad visual. La auditiva es la restricción en la función de la percepción de los sonidos externos, cuando la pérdida es de superficial a moderada, se necesita el uso de auxiliares auditivos, pero pueden adquirir la lengua oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva. Cuando la pérdida auditiva no es funcional para la vida diaria, la adquisición de la lengua oral no se da de manera natural es por ello que utilizan la visión como principal vía de entrada de la información para aprender y para comunicarse, por lo que la lengua natural de las personas con esta condición es la Lengua de Señas Mexicana.

f) La discapacidad visual, es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él. Es una alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, que determinan una deficiencia de la agudeza visual y se clasifican de acuerdo a su grado.

La diversidad es muy marcada en la sociedad. Siendo este un referente para la política pública, ya que las instituciones que reciben a estas personas deben garantizar igualdad de oportunidades, añadiendo, que reciben un recurso económico y material para trabajar con ellos.

Según Pérez (2016) un estudio realizado en quince países de África, Asia y América Latina se demostró que el logro educativo de una persona adulta con discapacidad, por lo general, es significativamente más bajo que el de una persona sin discapacidad. Además, los costos directos e indirectos de la educación para una persona con discapacidad son muchos más altos, en ocasiones hasta tres veces más, que para un individuo sin discapacidad.

2.2.3 Servicios escolarizados.

Los servicios escolarizados en el nivel básico tienen la responsabilidad de escolarizar a todos, independiente de poseer una discapacidad múltiple, trastorno o simplemente que requieran de adecuaciones curriculares significativas y de apoyos generalizados o permanentes. A diferencia del nivel superior, la educación especial en una institución de nivel básico cuenta con la siguiente plantilla de personal: director, equipo multidisciplinario y personal administrativo.

El equipo multidisciplinario en educación inicial, preescolar y primaria está conformado por maestros de apoyo, psicólogo, trabajador social, maestro de comunicación, maestro de enlace a la integración educativa, terapeuta físico u ocupacional y auxiliares educativos; en la medida de lo posible también lo conforman especialistas en discapacidad intelectual, motriz, visual, auditiva y autismo. En la universidad no se cuenta con una plantilla específica para atender las NEE, la discapacidad o algún trastorno como en el nivel básico, pero se tienen departamentos que cuentan con un psicólogo o trabajador social que así lo determine.

Al ingresar al nivel superior, el alumno anticipa su estancia en el bachillerato, donde recibe una formación y los conocimientos necesarios para cumplir con los requisitos establecidos en la universidad. La institución por su parte capacita a sus docentes para brindar atención específica a sus estudiantes, y orientar en la canalización de los alumnos de ser necesario. La actualización docente favorece la atención de la diversidad en la práctica y garantiza los conocimientos de los estudiantes, al no contar con servicios especializados.

Haciendo una recopilación de los servicios ofrecidos, que puede comprender el nivel superior son: brindar la asesoría, apoyo y seguimiento a la diversidad de alumnos, normados en políticas establecidas institucionalmente. El nivel superior como organismo autónomo establece normas y políticas para trabajar las barreras significativas y proporcionar a sus estudiantes una atención pertinente y los apoyos específicos que les permitan participar plenamente y continuar con su proceso de aprendizaje, cubriendo expectativas que satisfagan las demandas sociales.

2.3 La inclusión educativa.

Según Molina (2010), la inclusión educativa se asume como una cuestión de derecho fundamental que, en primera medida, defiende el no segregar a ninguna persona de la educación en razón de su discapacidad y, segundo, la reconoce como una actitud que posibilita la participación de la población con discapacidad en igualdad de oportunidades. Es necesario pensar que, a pesar del marco legal existente para la educación de las personas con discapacidad, las acciones en el nivel superior o universitario son casi nulas y que no todas las instituciones se

encuentran comprometidas con la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

En ocasiones este término tiende a confundirse, haciendo énfasis en integrar, considerando que por el simple hecho de tener a un alumno con NEE o discapacidad dentro de la institución ya es inclusiva, y esto va más allá de contar con alumnos especiales, que desde el punto de vista de la diversidad es posible contemplar un amplio panorama en los salones de clases, pero no significa que está siendo inclusiva.

La educación inclusiva garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos y que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas. (Molina, 2010)

La universidad posibilita este acceso, que al concluir el alumno este nivel, brinda la oportunidad de desarrollarse y potencializar los conocimientos adquiridos, aun cuando no garantiza la apertura en el campo laboral, incrementa las condiciones y habilidades del estudiante a crecer en todo su esplendor, como persona y como profesionalista.

La relevancia de este tema está plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su objetivo 3.2, que garantiza la inclusión y la equidad en el sistema educativo, de manera específica en la estrategia 3.2.1, que indica ampliar las

oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población. Independiente de características propias se atiende y da seguimiento a la formación integral de todos los alumnos en la institución educativa a la que asista sea pública o privada.

Por otra parte, el programa sectorial de educación 2013-2018 establece en su objetivo 3, la necesidad de asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, y de manera específica en la estrategia, dicta impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión.

El nivel superior trabaja de manera autónoma y en virtud de querer incluir a la diversidad, se apropia de condiciones y recursos que le permitan favorecer la estancia de los alumnos en la escuela, adoptando políticas ya establecidas, en el marco de apoyo y atención de los estudiantes que ingresan a las aulas en igualdad de condiciones, creando espacios y oportunidades para todos y desarrollando estrategias diversas para eliminar la exclusión, es decir, identificar factores que impiden la participación plena de los miembros de la comunidad educativa.

Es importante reconocer las diferencias de los estudiantes, y no solo eso, sino también las fortalezas que poseen, la inclusión de los alumnos permite dar respuesta a la atención de la diversidad, porque una escuela inclusiva debe estar preparada para recibir a cualquier alumno en cualquier momento. No debe comprenderse como el acceso de un grupo de alumnos en particular a las escuelas regulares, sino como eliminar barreras que limitan el aprendizaje, la participación y

el desarrollo óptimo de habilidades y capacidades de todo el alumnado, independientemente de sus características.

2.3.1 Discriminación. Retomando la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2018), discriminación, es cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, entre ellas, la negación de ajustes razonables, accesibilidad, adecuación curricular y diseño para todos.

Los cambios en las leyes y en la normatividad, las campañas de sensibilización en los medios de difusión masiva, la accesibilidad en el entorno y en las instituciones son condiciones necesarias, pero no suficiente, para crear una cultura incluyente. La discriminación va en contra de estas leyes de los derechos de las personas, de su integridad y recae en la formación educativa del estudiante, de tal manera que el contexto y el ambiente escolar se vuelve dañino para quienes están dentro de él, los alumnos tienen las mismas oportunidades, y el diseño universal le brinda la facilidad de aprender de acuerdo con las necesidades y capacidades de cada educando.

Es necesario el contacto social de los alumnos con NEE y los “regulares”, de esta manera se beneficia de la integración a la inclusión facilitando el esparcimiento regular, el compromiso por parte de la comunidad escolar, aplicando principios y

valores como respeto, tolerancia, brindando valor a la diversidad de estudiantes y cerrando ciclos en prejuicios inapropiados hacia esta población.

En la práctica docente, el entorno social y la convivencia escolar donde se desenvuelve el estudiante se observan medidas un tanto en contraste debido a la disparidad de lo que se dice que está debidamente establecido en un documento con validez oficial a lo que se hace en el momento de la convivencia y esto es debido a los principios y valores de la persona con quien se relaciona, promoviendo la sensibilización de la población, brindando un clima favorable de aceptación e inclusión del alumno.

La importancia de las políticas, leyes y acciones que desde el ámbito institucional no deben ser invisibles, pues las omisiones pueden hacerse presentes, no tanto en las representaciones, pero sí en aspectos como la accesibilidad. En consonancia con lo anterior, en este punto se toca un aspecto importante que tiene que ver con la discriminación. Tanto en el plano internacional como en el nacional mucho se ha abordado este tema en interacción con la discapacidad. Las personas con discapacidad siguen siendo un grupo discriminado en la actualidad, por ende, las aproximaciones y esfuerzos a este respecto se han multiplicado significativamente". (Cruz, 2016)

El trabajo docente contra la erradicación de la discriminación de las personas con NEE y/o discapacidad es lento, pero se requiere de habitar culturas de sensibilización para adoptar posturas acordes al nivel que se maneja y permitiendo analizar características propias que sirvan de base a evolucionar en estos temas.

2.3.2 Barreras para el aprendizaje. En 2014 Barradas define las barreras como los factores en el entorno de una persona que, en su ausencia o presencia, limitan la funcionalidad y originan discapacidad. Se incluyen: entornos físicos inaccesibles, falta de una adecuada asistencia tecnológica y actitudes negativas hacia la discapacidad.

Estas barreras pueden distinguirse en diferentes ámbitos, los cuales resaltan a la atención del estudiante. En el ámbito escolar, partiendo desde la planificación y la funcionalidad de la institución educativa; en el áulico basado en las prácticas metodológicas, los recursos y materiales utilizados y por último en el familiar, donde favorecen los valores, principios y la participación del estudiante.

Las barreras para el aprendizaje son todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje, debilitando la participación, truncando la posibilidad de dar a conocer sus habilidades y su propia identidad, Además, aparecen en relación con su interacción en los diferentes contextos: social, político, institucional, cultural y en las circunstancias sociales y económicas en la que se encuentre. Desde el enfoque de la educación inclusiva, este concepto rebasa al de necesidades educativas especiales ya que se centra en la interacción con el contexto y no como un problema inherente al estudiante. (Barradas, 2014)

Dar seguimiento a los procesos y contextos en los que se desenvuelve el estudiante permite desarrollarse integralmente y alcanzar no solo las buenas intenciones sociales, sino llegar a la concreción de la práctica; además contar con la participación de todas las autoridades educativas y la comunidad escolar

promueve una educación inclusiva que ofrezca respuestas pertinentes a la diversidad.

La promoción de la participación de los recursos existentes en las instituciones educativas señala adecuaciones o apoyos generalizados requeridos por los alumnos, identificando los obstáculos existentes para que los alumnos alcancen sus propósitos educativos. Aun cuando el nivel superior cuenta con servicios de educación especial, no lo ausenta de existir barreras para el aprendizaje, pero esto le permite promover que se realicen cambios y se proporcionen programas, capacitaciones y materiales en pro de la diversidad.

2.4 Perfil docente.

El profesor es uno de los elementos centrales a considerar en todo proceso de innovación y cambio, es quien lleva la labor de guía, orientador en la escuela. Un docente tiene la responsabilidad de formar y reforzar los contenidos curriculares además de los principios y valores que el alumno trae de casa. Para fungir este papel, debió también prepararse y actualizarse en dirigir el proceso de enseñanza aprendizaje.

Según Echeverría, 2002 (citado por Mas, 2011) menciona que para desempeñar eficientemente una profesión "es necesario saber los conocimientos requeridos por la misma" (componente técnico) y a su vez "un ejercicio eficaz de estos necesita un saber hacer" (componente metodológico), siendo cada vez más imprescindible e importante en este contexto laboral en constante evolución "saber ser" (componente personal) y "saber estar" (componente participativo). Parte del trabajo que realiza el docente como guía es integrar a sus alumnos, siendo

necesario contar con currículos flexibles, elevado nivel de formación y capacitación docente y personal especializado que opere de apoyo para llevar adelante la experiencia.

El perfil inclusivo de los maestros que laboran en el nivel superior es fundamental para garantizar la atención a la diversidad, con la intención de revisar y modificar los procesos de formación institucionales. Además de realizar las adecuaciones y adaptaciones necesarias a la curricula y los planes de estudio dando prioridad a los objetivos e incluyendo a la diversidad de alumnos. Cada institución universitaria tiene su propio seguimiento a contratar.

Para atender al área de educación especial se requiere contratar maestros en educación especial, maestros de apoyo, psicólogos, o algún área a fin, aunque generalmente son los psicólogos quienes cubren el puesto; Mas (2011) menciona que en el nivel superior no existe ninguna obligatoriedad de que en el currículum formativo del profesor universitario exista una formación psicopedagógica que constate su competencia docente, pudiendo las universidades contratar a personal sin cualificación pedagógica y sin experiencia docente previa para que atienda a los estudiantes en este nivel.

Los perfiles establecidos para contratar docentes en el ámbito universitario es complejo en el sentido de que no especifica características, habilidades o destrezas a poseer sino que se engloba a una carrera profesional; es importante definir compromisos que se deben atender según las NEE a trabajar, cumplir con estándares determinantes que especifiquen conocer, dominar o tener experiencia en atención de alguna necesidad educativa especial y/o discapacidad, y no por

encajar con el mejor amigo, por el pago, o por intereses propios. La atención a las NEE y discapacidad requiere de personal con iniciativa, humildad y compromiso con la labor social de la comunidad escolar.

Haciendo un comparativo con la educación básica, en ellas se establece el perfil específico que atenderá el área de educación especial y el docente que estará frente a grupo, es necesario establecer y unificar los perfiles de puesto en el nivel superior para atender a la educación especial como tal. La escuela promueve la integración e inclusión de los alumnos, apoya la formación y el desarrollo de las habilidades por ello es necesario la actualización del perfil docente en el proceso de contratación.

Resulta evidente que este panorama educativo genera nuevas necesidades de formación en los docentes encargados de desarrollar prácticas educativas capaces de responder con garantías de éxito ante el desafío de una nueva educación para una nueva sociedad. Son numerosos los autores que coinciden en señalar que el profesorado es el agente clave para el cambio de cualquier sistema educativo y que de su actuación depende el éxito de todo programa de innovación educativa. De ahí que la formación de los docentes se convierta en un aspecto de especial atención dentro de la provisión educativa. (Leiva & Jiménez, 2012)

Para establecer un perfil docente se debe considerar una estructura, un seguimiento y propósitos que debe aplicar la institución educativa en cuanto a la educación especial que atienda la diversidad.

	Maestro de Grupo. Doctorado o maestría específica, o afín, al área de conocimientos a impartir, realizar examen de personalidad y ortografía.
Nivel Superior	Educación especial. No hay perfil específico. Puede ser psicólogo, maestro de educación especial, cumplir con acciones formativas para adquirir competencias pedagógicas (asistir a los cursos).

Cuadro 1. Formación requerida al profesorado universitario.

Leal 2003 (citado por la Universidad de los Andes Venezuela, 2007) muestra la estructura del Modelo Curricular que establece la formación del educador dentro de la perspectiva descrita contempla tres grandes planos que definen el perfil docente:

- “Plano Teórico-Curricular donde se encuentra el conjunto de saberes y conocimientos: filosóficas, político, social, pedagógico, técnico y científico.
- Plano Empírico-Operativo, en el cual el (la) participante en proceso de formación tiene contacto con realidades concretas de la escuela y la comunidad y se enfrenta a situaciones específicas de su acción formadora y formativa a las cuales responde.
- Plano de Contraste, el cual le permite al participante llegar a la síntesis, producto de la confrontación entre la teoría y la realidad de su acción, en contextos particulares, pudiendo avanzar constante y reiteradamente en la contraposición, complementación y contrastación de la práctica con la teoría; y de la teoría con la práctica, permitiéndole volver a reflexionar sobre sus experiencias y las teorías estudiadas, de acuerdo con la intensidad e intereses y a las exigencias de cada una de las realidades

particulares donde se forma como educador”. Leal, 2003 (citado por la Universidad de los Andes Venezuela, 2007 pp. 549-550)

De acuerdo con lo anterior el proceso formativo del nuevo educador se basa en una pedagogía que coloca al sujeto como centro del quehacer educativo, tomando en cuenta el papel dinámico, protagónico y transformador, no solo del estudiante, sino de todos los actores inmersos en el nivel superior.

Un docente es una pieza clave frente al grupo, pues es el orientador y guía de los alumnos en el proceso de enseñanza aprendizaje por ello, es imprescindible que posea conocimientos, habilidades y experiencia requerida por el perfil a cubrir. Como institución debe contar con personal calificado en cubrir las diferentes áreas y si se habla específicamente de atender las NEE o la discapacidad de alumnos que están en la escuela, es necesario contratar un equipo interdisciplinario, que atienda estas necesidades; Desde que inicia como institución, porque debe estar preparado para atender antes, no después de que ya está el alumno inserto en la escuela.

2.4.1 Funciones del docente. Es importante identificar las competencias de un docente para reconocer las funciones propias del puesto. Según Barradas (2014) la competencia laboral, es la capacidad de una persona para desempeñar una función con las características de calidad requeridas por el cliente o empleador. Es un medio para definir la capacidad productiva de un individuo; se determina y se mide en términos de su desempeño en un contexto laboral, y refleja los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para la realización de un trabajo efectivo y de calidad.

Dentro de sus funciones está desarrollar la labor formativa establecida según su especialidad, estimulando la formación integral y la comunicación necesaria con sus alumnos, contribuye en la formación de los nuevos educadores y de los futuros psicólogos que atiendan las áreas de oportunidad de la educación especial como maestro tutor, reorientando con métodos de enseñanza, aprendizajes flexibles acordes a las NEE a atender.

Un docente también funge como orientador y tutor de sus alumnos pues los acompaña en el proceso de enseñanza aprendizaje. Son también investigadores, ya que aplican métodos científicos, estimulando el desarrollo, dentro y fuera del contexto escolar, realizando una labor activa con los estudiantes, los compañeros, las familias y la sociedad. El maestro influye en todo el proceso formativo, siendo un promotor dinámico en su papel como educador.

Según el libro de tutoría y orientación educativa, Ramos (S.F) la orientación de acuerdo al Diseño Curricular Nacional (DCN), se refiere al proceso de ayuda sistemática y guía permanente que contribuye a la formación integral de las y los estudiantes y la tutoría es una respuesta a esta necesidad de brindar orientación dentro de la institución educativa. La tutoría es una modalidad de orientación educativa y está concebida como “un servicio de acompañamiento socioafectivo, cognitivo y pedagógico a estudiantes, que forma parte del desarrollo curricular y aporta al logro de los aprendizajes y a la formación, en la perspectiva del desarrollo humano” (Ramos y Choque 2007 pp. 33).

Algunas situaciones que se presentan en las áreas de salud, psicológica, psicopedagógica y legal son:

Académico

1. Atención a los estudiantes
2. Atención en el área Escolar o Pedagógica
3. Atención en el área Vocacional y Profesional
4. Atención en el área Social o de relación con los demás

Personal

1. Atención a los padres o familiares del estudiante
2. Atiende y resuelve consultas que le presentan sus superiores, compañeros, padres y madres de familia y alumnos, relacionadas con el desarrollo intelectual, personal, social y vocacional de la población estudiantil a su cargo.
3. Visita los hogares cuando la situación de los alumnos lo amerite, con el fin de obtener un mejor conocimiento del entorno social y familiar del estudiante.

Social

1. Apoyar en las decisiones
2. Ser como un amigo para los adolescentes
3. Ayudarlos a salir de sus conflictos

Familiar

1. Defender: a la familia como institución fundamental para el desarrollo humano y social de sus integrantes, reconociendo su valor como el de cada uno de sus miembros, frente a situaciones que la amenazan y procurando sus derechos, estabilidad, fortaleza y el ejercicio autónomo de sus funciones.

2. Promover: el bien de la familia y de sus miembros.
3. Prevenir: situaciones que puedan afectar negativamente a la familia y a sus miembros, orientando las posibles situaciones conflictivas que surgen en la vida familiar, además de las consecuencias de la problemática psicosocial y la repercusión de ésta en el individuo, la dinámica familiar, y la sociedad.
4. Orientar: hacia su desarrollo y plenitud, asistiéndola en su normal crecimiento y en el encuentro de soluciones a su problemática en forma libre y responsable; además de orientarla en relación a acciones y programas de intervención relacionadas con su realidad concreta.
5. Educar: en conjunto con la institución educativa colabora con la familia para que ejerza positivamente su rol como primer responsable de la educación de sus hijos, especialmente en el área de formación de valores morales y virtudes.
6. Capacitar: a la familia, y a sus miembros individualmente a asumir y ejercer en forma positiva y eficaz su rol con respecto al logro de la plenitud de sí mismos y de los otros.
7. Investigar: sobre aquellas problemáticas propias de la vida y evolución familiar, detectando carencias y fortalezas de la familia y proponiendo caminos concretos de desarrollo, familiar como también desafíos de investigación a otros profesionales.
8. Derivar: a otros especialistas siempre que sea necesario sobre la realidad personal y familiar, y por sobre la investigación que realiza de la persona o familia que solicita ayuda, la orienta.

9. Coordinar: el proceso de desarrollo de la familia o de alguno de sus miembros hacia su bien asistiendo en la solución de la situación y problemática, por lo que planifica, ejecuta y evalúa, interviniendo en el proceso, mostrando posibles caminos y fomentando la toma de decisiones en forma oportuna y eficaz.

El documento establece la variedad de funciones que tiene el docente y no solamente enseñar, llevar contenidos, conocimientos, información al estudiante, sino que además forma parte de su vida, dejando de lado lo pedagógico es también su apoyo emocional en el transitar de la universidad. Se preocupa porque el alumno no va a la escuela, tiene problemas económicos, emocionales, de salud, familiares y da seguimiento a algunos casos específicos, por supuesto hasta donde se le permite, siendo esto solo una parte de la clase y su preparación.

Contar con una capacitación actualizada es fundamental en las funciones docente, adquirir una serie de conocimientos, habilidades y actitudes que le permita desempeñar su trabajo objetiva y humanamente posible. La capacitación sensibiliza, promueve la empatía de las personas, modula comportamientos, adquiere experiencia que le permite mejorar el trabajo del aula.

La propuesta curricular adaptada permite realizar cambios en beneficio del proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos, y las estrategias que se aplican para el desarrollo de sus conocimientos y habilidades son variaciones que los docentes que se realizan según sea conveniente, para acceder al currículo común. Estas acciones traen modificaciones sustanciales en el tiempo, en el espacio escolar y en los contenidos prescritos en el nivel general. Validando

procedimientos de apertura a la diversidad considerando la inclusión escolar desde la gestión metodológica del docente.

Referente a las funciones implícitas de un maestro, está la ética, en la práctica docente es fundamental, para el proceso de desarrollo que lleva el estudiante, representa su personalidad en principios y valores, como el ideal de la conducta humana, orientando sobre lo que es bueno y lo que es correcto en la labor que desempeña consolidándose cuando se internan en las normas existentes sin que haya presión exógena para su cumplimiento. (Carletti, 2014)

2.5 Un aula inclusiva.

Algunas de las características que presenta la escuela inclusiva, es considerar a cada alumno especial y diferente, celebrar la diversidad, promover la cooperación entre los miembros de la comunidad universitaria, permitiendo a los alumnos tener un sentido de identidad y pertenencia escolar, considerando al conocimiento como parte de la vida y de los medios con que se explora o aplica, basando el conocimiento en experiencias concretas de la vida y en las formas de contribuir al conocimiento, brindando oportunidades a todos para el desarrollo de sus potencialidades.

Es fundamental reorganizar un aula inclusiva. La inclusión implica modificar la cultura, los distintos niveles de política y las prácticas cotidianas dentro de las escuelas, el presente apartado tiene la intención de ofrecer al docente algunas estrategias didácticas de acción que le pueden ayudar a modificar sus prácticas y

comenzar el cambio hacia una educación para todos, en apego a la diversidad de características que puede encontrar en el salón de clases.

Porque un aula inclusiva los prepara para la inclusión laboral, según el glosario de términos sobre discapacidad (S.F.) garantiza la plena participación de los trabajadores con discapacidad para trabajar en igualdad de condiciones con los demás, en un universo abierto donde la sociedad debe facilitar y flexibilizar las oportunidades en un ambiente propicio para el desarrollo físico, emocional e intelectual.

Según Ramos (S.F.) la tutoría considera siete áreas para atender las necesidades que se dan en el proceso de desarrollo de los estudiantes:

1. Área personal-social: se brinda apoyo en el desarrollo de la personalidad del estudiante para desenvolverse en lo social.
2. Área académica: otorga asesoría a estudiantes en lo académico, para mejorar su rendimiento escolar.
3. Área vocacional: brindar apoyo en la elección de una profesión.
4. Área de salud corporal y mental: promueve un estilo de vida saludable.
5. Área de ayuda social: busca la participación en la búsqueda del bien común y social.
6. Área de cultura y actualidad: promueve la valoración de la cultura y acontecimientos del entorno.
7. Área de convivencia y disciplina escolar: busca contribuir al establecimiento de relaciones practicando las normas de convivencia.

CAPÍTULO III. Normativa legal. De lo general a lo regional.

3.1 Normativa legal en México

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2017), desde su fundación en 1950, ha participado en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana. Además, ha contribuido a la construcción de políticas de innovación en educación superior en un entorno caracterizado por la complejidad y la incertidumbre.

Las universidades buscan participar y mejorar su trabajo rigiéndose por la ANUIES, enfatizando en el desarrollo integral de sus estudiantes, transformando sus modelos de enseñanza y aprendizaje, innovando, impulsando incluso la ciencia, la tecnología y diversificando las modalidades educativas que brinda la institución. Un campo que abre oportunidades de formación y actualización para todos sin importar condición alguna.

Por otra parte, en la declaración de Salamanca (1994) se encuentran más de 300 participantes en representación de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales, se basa en incluir a todas las personas con discapacidad a las escuelas, los derechos que tienen en cuanto a recibir la educación especial, una escuela para todos, examinando cambios fundamentales de la política, necesarios para favorecer el enfoque de la educación.

Reafirma el compromiso con la educación para todos, reconociendo la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos

con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación, y respalda además el marco de acción para las necesidades educativas especiales, reflejado en sus disposiciones y recomendaciones, debe guiar a organizaciones y gobiernos para mejorar las condiciones de los estudiantes.

Es necesario hacer conciencia en las personas y aceptar los retos de emprender escuelas para todos y actuar significativamente en cada proceso que se lleve a cabo, con la intención de dignificar a cada estudiante. Trabajar y reforzar los principios, valores, las formas de pensar, de actuar, de poder ver a cada alumno como persona independiente de su discapacidad o NEE, hacer las cosas diferentes.

Las personas con discapacidad “son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás” (INEGI, 2010); siguiendo las estadísticas de ese año las personas que presentan algún tipo de discapacidad en México representan 5.1% del total de la población.

Aquino, García e Izquierdo (2012) concluyen que la atención a este grupo en nuestro país se ha concretado a la fundación de escuelas especiales que datan del siglo pasado, como la Nacional para Ciegos en 1870 y la Nacional para Sordos en 1876, lo que fue el Instituto Médico-Pedagógico en 1935 y las clínicas de ortolalia y de la conducta de este siglo en 1936, así como la Normal de Especialización en 1943.

Aun cuando la discapacidad representa a la minoría, la educación especial debe solventar el apoyo y los recursos para la atención. Los estándares que se manejan en las universidades en ocasiones suelen ser superficiales para atender a la población en cuestión, pero las leyes y normativas facilitan el acceso, aunque la participación sea compleja en el sector educativo.

La UNESCO (2009) establece que la educación inclusiva se basa en el derecho de todo el alumnado a recibir una educación de calidad que se ocupe de sus necesidades básicas de aprendizaje y que enriquezca su vida. Si bien la educación inclusiva presta especial atención a grupos vulnerables y marginados, su fin es desarrollar al completo el potencial de todo individuo y no sólo el de grupos específicos. La gestión de las instituciones educativas de nivel superior tiene un lugar central en los procesos de reforma regulando cuestiones de acceso y no la noción de inteligencia para aceptar alumnos con diferentes capacidades.

Actualmente no solo en el nivel básico se encuentra a alumnos con NEE y/o discapacidad, sino también en la universidad, esto, debido a los movimientos mencionados en el párrafo anterior. Las normas y leyes internas de la institución y las constitucionales se vienen modificando para favorecer en los centros escolares de nivel superior y atender a toda la población. Aun cuando el cambio es acelerado en lo científico como lo tecnológico se busca dar respuesta a las demandas sociales, favoreciendo a la diversidad.

Haciendo un recuento de los derechos de alumnos en los países de América del norte, y desde la proclamación de los derechos humanos, aparece, en la década del 50, un movimiento de padres de niños especiales, asociaciones y movimientos que deseaban integrar a sus hijos en las escuelas regulares (1950-60 y 70), dieron

origen a las primeras experiencias de integración en centros de educación común. Esto implicó un cambio en las políticas educativas de esos países y las consecuentes reticencias de alumnos especiales y sus padres. (Carletti, 2014).

La ley para la coordinación de la educación superior (1978) señala en su artículo primero: que es de observancia general en toda la república y tiene por objeto establecer bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la federación, los estados y los municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior. Esto a través de la Secretaría de Educación Pública así como lo establece en su artículo sexto.

Esta ley regula y vigila que las instituciones de nivel superior correspondan a lo solicitado y a la naturaleza para la cual se establecen. Comprende los estudios para obtener el grado de licenciatura, maestría o doctorado y es posterior al bachillerato. Las instituciones privadas al igual que las públicas se coordinan con la Secretaría de Educación Pública (SEP) con la cual trabajan a la par en aspectos académicos, permitiendo establecer vínculos de los servicios educativos que se ofrecen y los programas a trabajar en la universidad con autorización o reconocimiento de validez oficial.

Otro aspecto importante de acuerdo con las disposiciones del ordenamiento es el artículo 16, que presenta la autorización para impartir educación normal y el reconocimiento de validez oficial a otros estudios de tipo superior, se regirán por la Ley Federal de Educación (1973) y por esta misma, dando apertura a los convenios

referidos en la presente, en la inteligencia de que para cada plantel, extensión, dependencia y plan de estudios se requerirá, según el caso, autorización o reconocimiento.

Por su parte la Convención⁵ sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo (2018) en su artículo primero tiene el propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente; incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Al negar el acceso a una institución educativa o impedir la actualización de una persona por su condición se está faltando a sus derechos, en otras palabras, estos, están siendo violados. Y entonces donde queda lo que dice la ANUIES (2017) de promover el mejoramiento integral; o la declaración de salamanca, una escuela para todos; el artículo tercero constitucional, toda persona tiene derecho a recibir educación, es ahí cuando el alumno se presenta con una barrera que lo marca de por vida, no solo en el momento de ser restringido de esa escuela.

5. La Convención se concibió como un instrumento de derechos humanos con una dimensión explícita de desarrollo social. En ella se adopta una amplia clasificación de las personas con discapacidad y se reafirma que todas las personas con todos los tipos de discapacidad deben poder gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

En cuanto a la Ley Federal de Educación (1973) en su artículo segundo también establece la educación como medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre que tenga sentido de solidaridad social.

Además de establecer las relaciones entre los interesados y los convenios que se llevan a cabo en la institución, como con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que incluye la promoción, la protección y el aseguramiento del goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Los fines de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo (2018) en su artículo 2 menciona que la comunicación incluirá lenguajes, la visualización de textos, el sistema de escritura Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

En una investigación realizada por la universidad Veracruzana por Cruz y Casilla (2017) intentaron identificar si en la universidad existían programas, actividades, políticas o convenios que tomaran en cuenta a los alumnos con discapacidad y considerar de ese modo su inclusión. De las 53 universidades que

se estudiaron, sólo en 12 de ellas se reportó la existencia de programas, acciones, acuerdos, etc., que tienen como objetivo lograr la inclusión de alumnos con discapacidad. Cifras muy desalentadoras para el sistema educativo superior.

Los autores mencionan que la universidad no cuenta con personal calificado para atender una discapacidad auditiva, una discapacidad visual total, un asperger, por mencionar algunas. Es triste darse cuenta, que hacen falta especialistas, no solo programas sino personal preparado. Preparado para qué, para detectar e identificar alumnos que ingresan y llevar a cabo un acompañamiento para concluir su etapa en el nivel superior.

Las universidades no siempre tienen un balance preciso para reconocer estas importantes mutaciones que, en muchos casos, ocurren de manera silenciosa; no se dan cuenta y mucho menos están en capacidad de reaccionar, de reconocer su nueva y cambiante composición, de reformarse para atender a un alumnado que no es, ni volverá a ser jamás, aquél de la universidad de elite de mediados del siglo pasado. (Cruz y Casillas, 2017)

3.2 Normativa legal de Sonora

La ANUIES (2017) cuenta con 191 instituciones de educación superior de todo el país, de las cuales 9 corresponden al estado de Sonora diversificadas en los diferentes municipios, existiendo una vinculación estratégica que contribuye a las tareas de formación integral de los estudiantes, propiciando la producción y transferencia de conocimientos y aportaciones para la solución de problemas, así mismo permite valorar la diversidad de tal manera que incidan en el bienestar social, económico y cultural del estudiante.

Con ello permite fomentar la valoración de la diversidad y la cultura, enriqueciendo a la inclusión y permitiendo una educación igualitaria para todos. La universidad brinda oportunidades de ser parte del proceso y facilita la estancia por este paso, fortaleciendo su desarrollo y generando proyectos, cumple con los objetivos planteados como el logro de culminar el nivel educativo y poder ejercer en el campo laboral.

La Ley General de Educación (2019) en su artículo quinto establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte. Este apartado no hace referencia a alguna discapacidad, NEE, trastorno o condición específica por tanto es un derecho para todos.

En el artículo 33 establece que, para lograr los objetivos del Sistema Educativo Nacional, se llevará a cabo una programación estratégica para que la formación docente y directiva, la infraestructura, así como los métodos y materiales educativos, se armonicen con las necesidades de la prestación del servicio público de educación y contribuya a su mejora continua.

En base a la educación superior, el artículo 47 describe que como parte del Sistema Educativo Nacional y último esquema de la prestación de los servicios educativos para la cobertura universal prevista en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el servicio que se imparte en sus

distintos niveles, después del tipo medio superior. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende también la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso oportuno de estudiantes inscritos en educación superior, poniendo énfasis en los jóvenes, y determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la ley en la materia, decida cursar este tipo de estudios, tales como el establecimiento de mecanismos de apoyo académico y económico que responda a las necesidades de la población estudiantil. Las instituciones podrán incluir, además, opciones de formación continua y actualización para responder a las necesidades de la transformación del conocimiento y cambio tecnológico.

Y en su artículo 48 puntualiza que para tal efecto, las políticas de educación superior estarán basadas en el principio de equidad entre las personas, tendrán como objetivo disminuir las brechas de cobertura educativa entre las regiones, entidades y territorios del país, así como fomentar acciones institucionales de carácter afirmativo para compensar las desigualdades y la inequidad en el acceso y permanencia en los estudios por razones económicas, de género, origen étnico o discapacidad.

3.3 Normativa institucional en la educación superior.

Las disposiciones normativas inscritas en el plan de desarrollo o educativo de cada universidad, orientadas a la inclusión de los estudiantes con discapacidad. Hacen referencia a los apoyos o conjunto de acciones que atienden las necesidades académicas, culturales, de convivencia y laborales del estudiante con discapacidad en las universidades (Molina, 2010).

Según Molina cada institución de nivel universitario cuenta con una normativa específica y acorde al contexto donde se ubica la escuela, los fines y la personalidad se adquiere de acuerdo a las características presentes, permitiendo guiar y orientar a la universidad en el trayecto por cumplir con el servicio a brindar. La cual funge como un organismo autónomo.

En el reglamento general de la ley orgánica del instituto de la investigación en cuestión (2017), en su artículo segundo establece ser un organismo público descentralizado, de carácter universitario, con personalidad jurídica y patrimonio propios; autónomo en cuanto a que, en el ejercicio de sus funciones de enseñanza, investigación y difusión, el Instituto dictará sus propios ordenamientos, organizará su funcionamiento y aplicará sus recursos económicos en la forma que estime conveniente.

Tiene como fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y profesores preparados para atender los problemas de la sociedad; organizar y fomentar programas de superación profesional y técnica, de acuerdo con las necesidades del estado de Sonora en particular y del país en general identificadas por el consejo directivo; organizar y fomentar la investigación científica,

humanística y el desarrollo tecnológico, dando preferencia fundamentalmente a la que tienda a resolver los problemas regionales y nacionales; y organizar y fomentar todas las actividades tendentes a difundir y extender los beneficios de la cultura.

Para ingresar a la universidad en cuestión como estudiante de nivel licenciatura, se requiere resultar seleccionado en el procedimiento de admisión, donde se conoce la capacidad del aspirante, aprobar los exámenes de aptitud y de conocimientos, entregar copia certificada del acta de nacimiento, acreditar, con la documentación oficial correspondiente, haber terminado y aprobado íntegramente el ciclo escolar previo al que pretende cursar el solicitante, exhibir certificado o constancia de buena conducta expedido por la institución de procedencia, presentar la solicitud de ingreso, llenado y firmado por el aspirante, la forma que el Instituto le proporcionará para tal efecto, y por último cubrir las cuotas aprobadas por la Institución.

La normatividad establece que en caso de no cumplir con la puntuación alcanzable para el programa educativo solicitado el Instituto podrá ofrecer estudios o materias introductorias con el objetivo de preparar al alumno en áreas del conocimiento necesarias para los estudios de licenciatura, se cursará una vez que sea admitido en la licenciatura que los exija y su duración no será superior a un semestre. Estas materias no tendrán valor en créditos. Teniendo derecho a la inscripción los solicitantes aceptados oficialmente, después de cubrir íntegramente los trámites y requisitos de admisión; los alumnos que estuvieron inscritos y concluyeron el semestre anterior.

Por lo tanto, según el artículo 28, son alumnos quienes para cursar y obtener una licenciatura o grado académico superior soliciten su ingreso, la renovación del

mismo en cada ciclo académico posterior, o su reingreso después de ciclo o ciclos académicos durante los cuales no fueron alumnos, y sean aceptados de acuerdo a los procedimientos señalados por el reglamento respectivo, y mientras que no incurran en responsabilidad que implique la pérdida de esta condición. Tales responsabilidades serán señaladas en el reglamento correspondiente.

Entre los derechos de los alumnos está recibir la instrucción de las asignaturas o materias en que hubiese inscrito, incluso las prácticas y laboratorios, con iguales oportunidades para recibir y realizar su educación; utilizar las instalaciones del Instituto, en los términos de las disposiciones reglamentarias correspondientes y recibir orientación educativa y asesoría académica en caso de necesitarla.

La institución cuenta con el llamado “Semestre 0”, el cual es un espacio previo al ingreso de las carreras universitarias, donde se consolidan conocimientos, aprendizajes y sistemas de comunicación para dar paso a la selección de cualquiera de los programas que ofrece la Universidad.

Es necesario resaltar que la institución no cuenta con la adquisición del sistema Braille, orientación y movilidad para alumnos ciegos; tampoco hay maestros capacitados en la enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) pues refiere la RP que una alumna ha tenido que abandonar la institución por no entender ni contar con interprete, no hay terapeutas por la escasa demanda de esta población en el nivel superior.

En el caso de las universidades, es un poco más complejo al no contar con un equipo interdisciplinario tan completo como el de la educación básica, tal es el caso

de la universidad en cuestión, que cuenta con el servicio de psicología, pero cada departamento en específico atiende a sus alumnos, los servicios son exclusivos para casos detectados en la misma institución y/o que ya vienen con un diagnóstico. Se ofrece apoyo complementario a los alumnos integrados y que requieren ayuda específica, que la misma escuela les ofrece no solo a sus estudiantes sino al público en general.

En el artículo 54 de la Ley General de Educación (2019) describe que las instituciones de educación superior promoverán, a través de sus ordenamientos internos, que sus docentes e investigadores participen en actividades de enseñanza, tutoría, investigación y aplicación innovadora del conocimiento.

Estos programas van ligados al contexto del puerto ubicado a los alrededores de Guaymas, Sonora, permitiendo cubrir demandas laborales como es el caso de la manufactura, escuelas, centros de capacitación, apoyo terapéutico, psicológico, entre otros.

CAPÍTULO IV. El docente como eje transversal

4.1. Especificación del tipo de estudio

La investigación de tipo descriptiva con un enfoque cualitativo, presenta una descripción detallada de experiencias, habilidades y conocimientos de la muestra y sus manifestaciones. Se diseñó un cuestionario de 12 preguntas, 3 de ellas son generales con opción de respuesta y 9 específicas de las cuales tres son abiertas y las otras seis de opción múltiple; se aplicó, a una muestra de 32 docentes que están frente a grupo en el área de humanidades (18 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y 14 de la Licenciatura en Psicología).

Las variables son:

- a) NEE de alumnos que se encuentran en las aulas
- b) La estrategia utilizada por los docentes en el salón de clases. Acciones para incluir a alumnos con NEE.
- c) La metodología empleada por el maestro en su práctica.

Los indicadores de las variables son:

NEE	Estrategias	Metodología
Conceptualización y experiencia de los docentes.	Criterios, atención y estrategias didácticas.	Las adecuaciones, seguimiento y tipo de evaluación que utilizan en su práctica.

4.2. Intervención realizada en la universidad.

La investigación se realizó en una institución de nivel superior, la cual cuenta con ocho programas educativos (carreras universitarias) en la localidad de Guaymas Sonora. Inicialmente en Agosto de 2017 se solicita permiso a la universidad para realizar la investigación, se toma como alternativa si desean algún tema en particular, a lo que no se tiene apertura por ser de una institución externa. Aun así, se brinda el permiso más no hay libertad de información.

A finales de Agosto del mismo año se diseñó un cuestionario para aplicarse a principios de Septiembre de 2017 a seis programas educativos de licenciatura, dejando de lado las dos ingenierías por causas de cursos solo se aplicó a cuatro PE. Con el instrumento se obtuvo información sobre una variación en existencia de alumnos con NEE y discapacidad presentes en LCE y LPS, haciendo un contraste con la base de datos de la institución no había concordancia por lo cual se tomó como muestra específica de la investigación.

Una vez obtenido los resultados se notifica al RP, y en Noviembre del mismo año se solicita el apoyo para aplicar un nuevo instrumento a los docentes del área de humanidades específicamente. Se diseña un segundo instrumento digital, y en Enero de 2018 se solicita apoyo del representante de programa para hacer llegar el cuestionario a los 32 maestros que están frente a grupo.

Por cuestiones administrativas y de inicio de semestre el cuestionario es enviado a finales de Enero de 2018 a los 32 docentes y a principios de Marzo del mismo año se obtuvo la recepción total de los cuestionarios aplicados para hacer el

análisis correspondiente y se logra una investigación de tipo descriptiva, transversal con un enfoque cualitativo.

4.3. Muestra

Son tres RP con grado de maestría LCE, LA, LAE y una con doctorado LPS que tiene a su cargo labores de investigación, tutoría, asesoría y gestión académica en la institución. Además prestan sus servicios mediante contrato de prestación de servicios profesionales, siendo las RP de LCE, LA y LAET interinas y la RP de LPS de base.

También son 32 docentes del área de humanidades. 14 de LPS y 18 de LCE; de los cuales 6 tienen el grado de licenciatura, 19 cuentan con maestría y 7 con doctorado todos desempeñan actividades de apoyo en los proyectos de investigación y en el desarrollo de las labores de docencia que realizan los profesores investigadores, de conformidad con los planes de estudio, los programas educativos y los proyectos de investigación aprobados. Del total, 7 son maestros titulares y 25 son auxiliares. Y para ser contratados deben contar como mínimo con nivel de maestría o experiencia docente, comprobar que cuenta con experiencia profesional en su área de especialización mínima de dos años que se encuentre activo. Consultar Anexo 5.

4.4. Método:

A principios de septiembre del 2017 se aplica un cuestionario físico a los RP de LCE, LA, LAET y LPS y en Enero del año 2018, se realizó una visita a los representantes de programa educativo de las áreas de humanidades de LCE y LPS

para conocer el número de maestros que están frente a grupo y solicitar el apoyo para aplicar un instrumento que permitió conocer las estrategias utilizadas en la práctica docente; obteniendo como resultado por vía email, un listado de nombres y correos de maestros que están en cada uno de los programas, pero además se tuvo la apertura de ser la RP quien hiciera llegar estos cuestionarios a los docentes bajo sus respectivos cargos para obtener mayor respuesta por parte de ellos, lo cual resultó del todo favorable, pues a principios de Marzo, los 32 instrumentos aplicados ya estaban listos para ser interpretados.

Es un cuestionario en línea, se hizo llegar por email desde la cuenta de las representantes de programa a cada uno de los 32 docentes, el cual se contestaba en línea. Los datos se graficaron automáticamente al recibir respuestas.

4.5. Técnica e instrumentos:

Se diseñaron y aplicaron dos cuestionarios *AD HOC*, el primero (Anexo 1) se aplicó a los RP de los programas educativos de la institución de nivel superior para conocer las NEE, discapacidades y diversidad que hay en las aulas, y las acciones institucionales ofrecidas. Posteriormente, el segundo cuestionario (Anexo 2) se aplicó a los docentes del área de humanidades específicamente, en busca de desarrollar acciones de intervención a fin de garantizar la participación efectiva de estrategias durante la práctica en cada sesión.

El cuestionario se diseñó en línea por medio de una cuenta en google. El instrumento (Anexo 2) cuenta con 12 preguntas, de las cuales son 3 generales con opción de respuesta y 9 específicas (tres de ellas son abiertas y las otras seis de opción múltiple). Antes de ser aplicado se hizo una prueba piloto a 14 maestros para

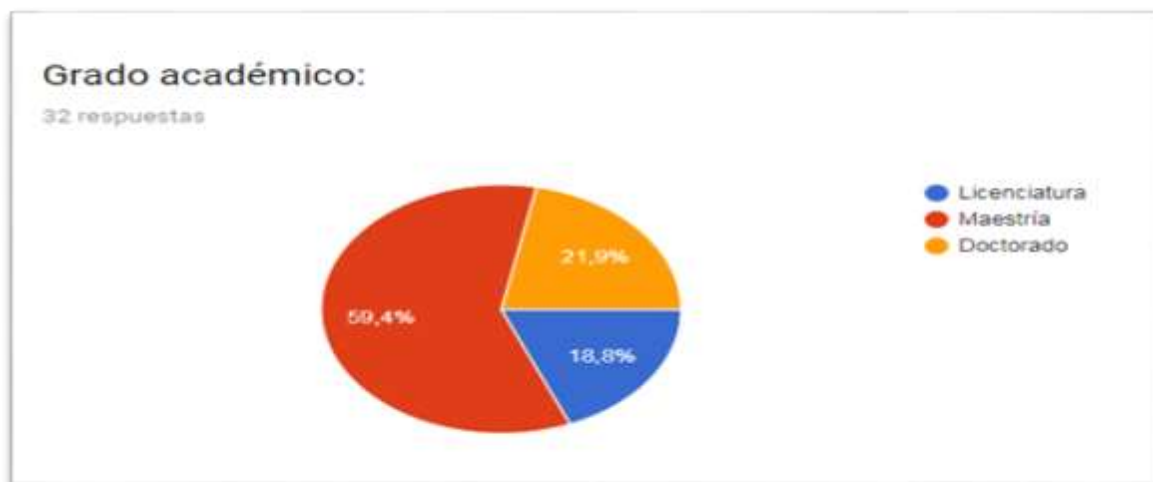
ver la confiabilidad y la validez del instrumento y en su respectivo tiempo se realizaron las modificaciones pertinentes.

Es importante destacar que en el propio instrumento se describe que es necesario la aplicación y el establecimiento de principios y valores como parte fundamental que han servido de apoyo a los docentes. Cuidando la ética profesional, sensibilizando a los compañeros alumnos, a los docentes sujetos del estudio y motivando a establecer relaciones afectivas con los miembros del grupo.

CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

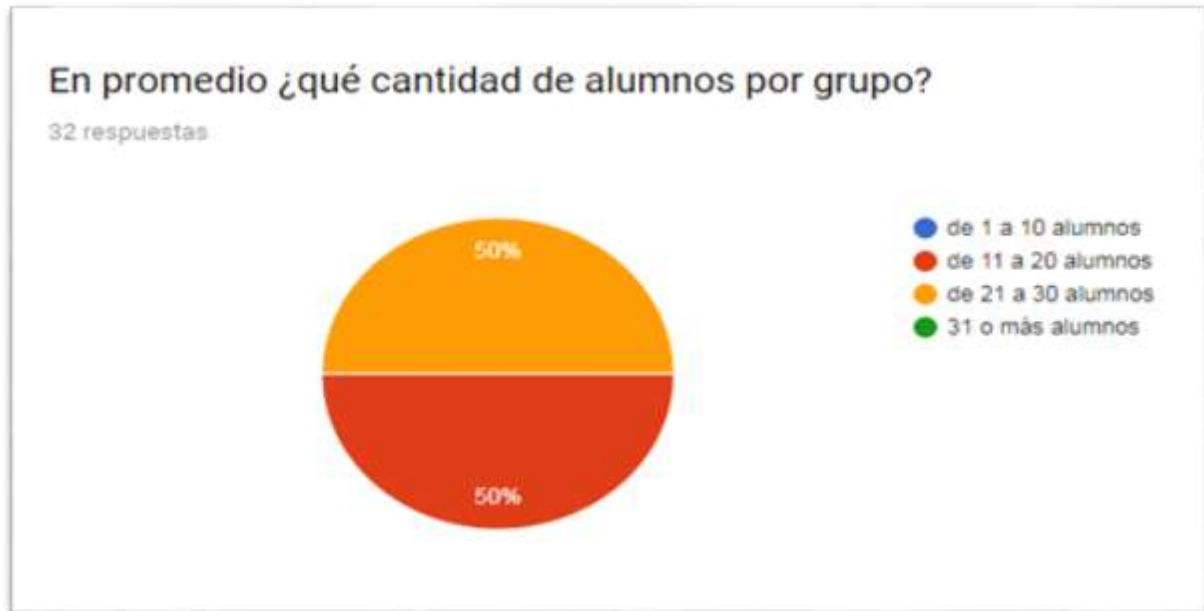
Atendiendo a la pregunta general de la investigación, así como considerando las preguntas específicas y objetivos, en este capítulo se muestra el análisis realizado representando una descripción en lo relativo al cuestionario aplicado a 32 docentes que están frente a grupo en el área de humanidades de los programas educativos de LCE y LPS.

El instrumento cuenta con tres preguntas generales de opción múltiple. Haciendo referencia a la primera pregunta sobre el grado académico de los docentes que pertenecen a esta área, la siguiente gráfica muestra que sólo el 18.8% tiene un grado de licenciatura, el 59.4% de los docentes cuentan con maestría y un 21.9% tiene doctorado.



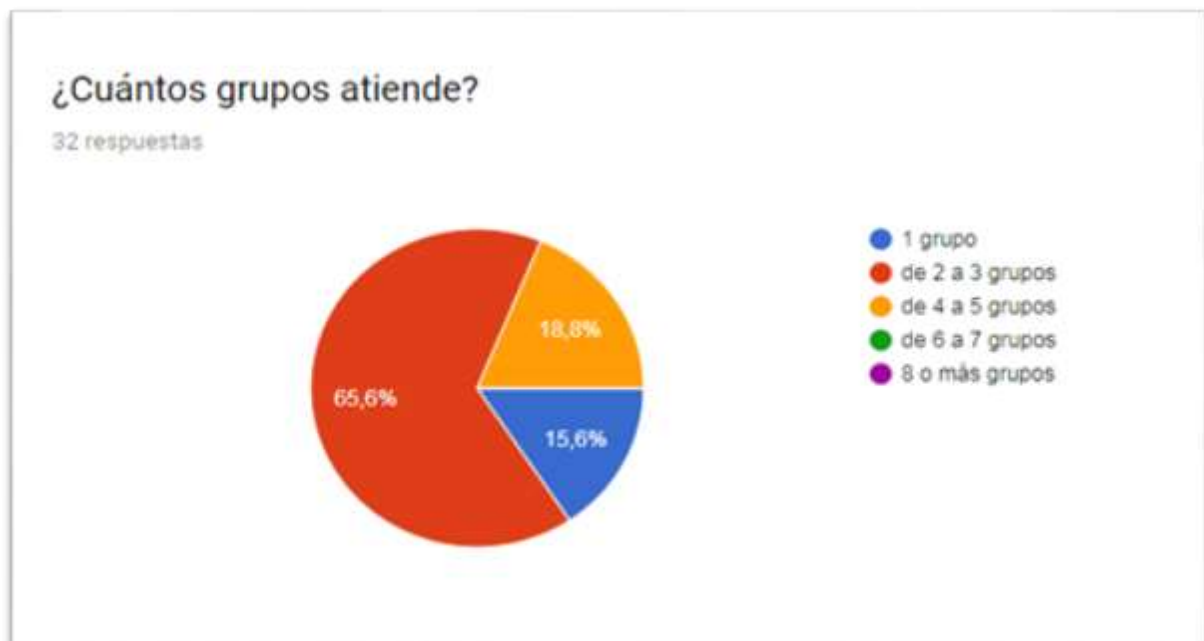
Gráfica 2.1 Grado académico de los docentes

La segunda pregunta de las generales muestra la cantidad de alumnos que atiende el docente que va de 11 a 30 alumnos en promedio por grupo.



Gráfica 2.2 Cantidad de alumnos por grupo escolar universitario.

Una tercera y última pregunta de las generales es la cantidad de grupos que atiende como docente, el 15.6% atiende un solo grupo, el 65% tiene de 2 a 3 grupos y el 18.8% tiene de 4 a 5 grupos. Con el fin de dar una mayor atención a cada grupo.



Gráfica 2.3 Cantidad de grupos que atiende un docente durante un semestre.

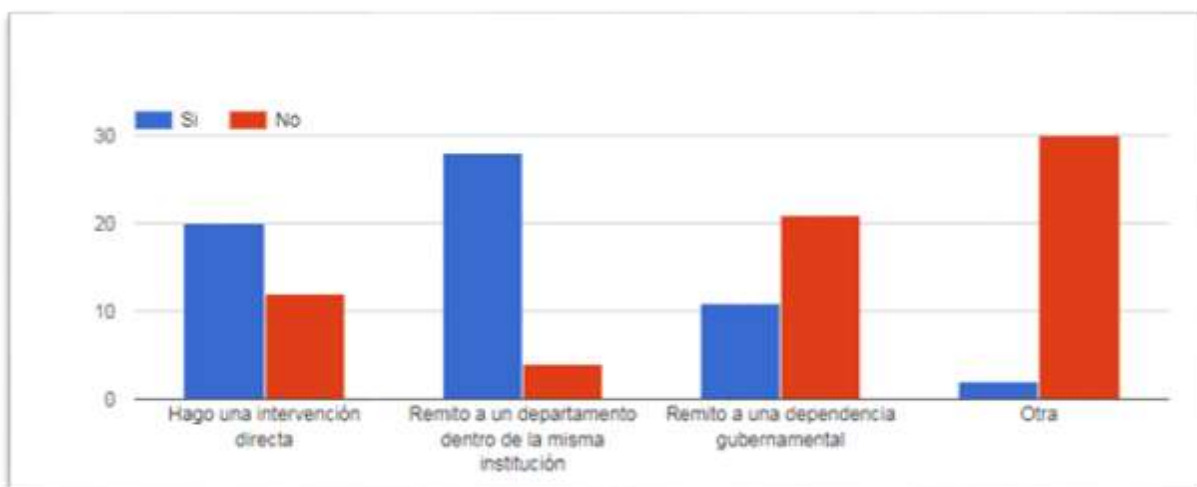
El cuestionario aplicado (Anexo 2) también cuenta con 9 preguntas específicas que son de conocimiento, experiencias, habilidades y seguimiento realizados por el docente en su práctica. En la primera pregunta de cómo conceptualiza las Necesidades Educativas Especiales.

De acuerdo a las NEE, discapacidades o trastornos atendidas por los docentes la tabla 2.1 muestra la experiencia que han tenido los docentes en cada una, pero además tres de ellos escriben tener alumnos con discapacidad visual, en el apartado otra. Cinco docentes contestaron haber atendido a estudiantes Down, en el caso específico, ellos han tenido la oportunidad de trabajar en el nivel básico atendiendo a estos estudiantes.

Criterio	Si	No
Aptitudes Sobresalientes	15	17
Trastorno del espectro autista	15	17
TDA, TDAH	17	15
De lenguaje	18	14
Auditiva	12	20
Discapacidad Intelectual	14	18
Discapacidad motriz	14	18
Discapacidad psicosocial	15	17
Síndrome de Down	5	27
Otra	3	29

Tabla 2.1 Experiencia docente hacia las NEE y discapacidad.

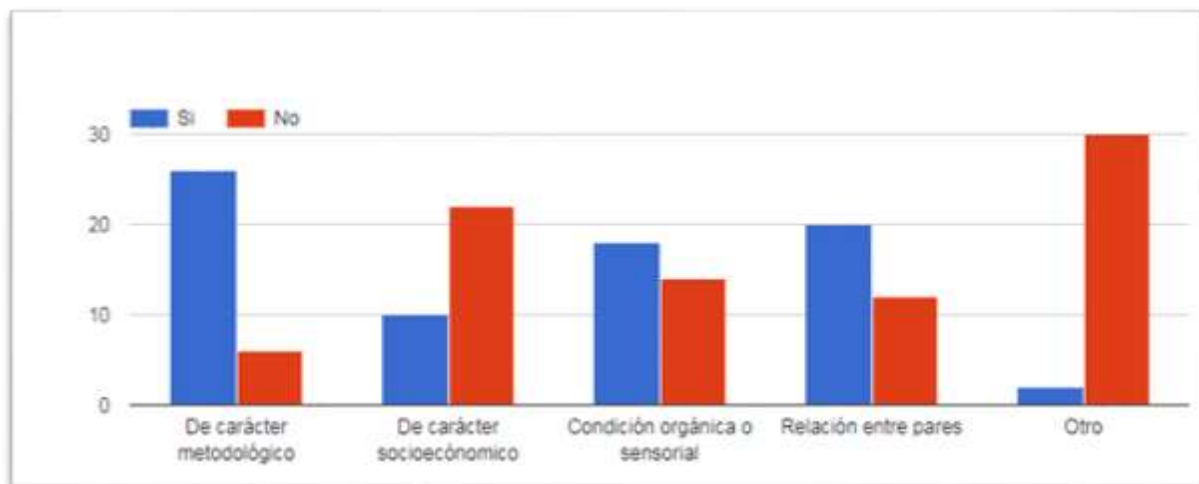
En cuanto al seguimiento que realiza el docente para la atención y apoyo correspondiente en el caso que un alumno lo requiera, los docentes contestan que de acuerdo a la situación presentada por el alumno es como remiten o intervienen. Responden que realizan una intervención directa, remiten al discente a un departamento dentro de la institución o a una dependencia de gobierno. Hay maestros que describen: “dependiendo de la situación se le proporcionan una serie de opciones que se adecuen y cubran sus necesidades”, “comunicación con la familia primeramente” y “remito a especialistas particulares en caso necesario”.



Gráfica 2.4 Intervención docente en atención a las NEE y discapacidad.

Las principales causas identificadas por el docente como condicionantes para el aprendizaje y la participación de los alumnos en el contexto del aula, los maestros seleccionan más de una opción; lo describen de carácter metodológico; que pueda deberse a su condición orgánica o social, a la relación que existe entre pares o que es de carácter socioeconómico. Tres maestros consideran además el

ambiente áulico, el apoyo individual que recibe el alumno y que pudiera ser de tipo biológico.



Gráfica 2.5. Causas identificadas por el docente como condicionantes para el aprendizaje y la participación de los alumnos.

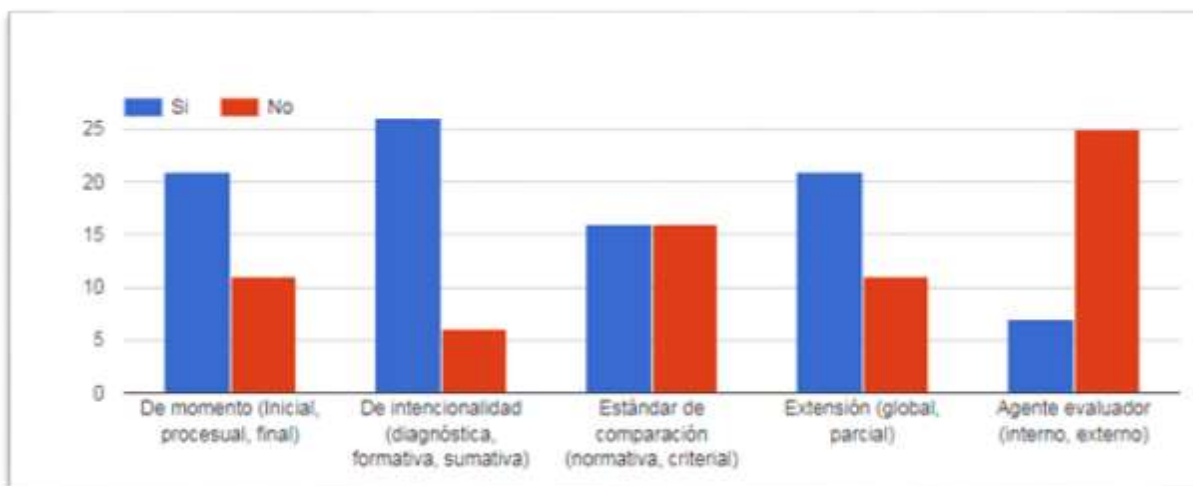
En el caso de la atención proporcionada y las estrategias didácticas utilizadas por el docente para el desarrollo de las clases. La siguiente tabla 2.2 muestra que las estrategias más utilizadas por orden jerárquico son las técnicas grupales, los organizadores previos, Aprendizaje Basado en Problemas⁶ (ABP), autogestión o autoaprendizaje, el apoyo de alumnos monitores, por proyectos y en menor proporción las estrategias diseñadas por objetivos. Además 4 docentes especifican el uso de las tecnologías, el desarrollo de la creatividad para aprender, el análisis de casos, exposiciones y un docente describe que no se ha dado tratamiento específico, se usan las mismas estrategias programadas para la clase habitual.

⁶ ABP. Es un método de enseñanza aprendizaje centrado en el estudiante, en el que éste adquiere conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real.

	Si	No
Estrategias diseñadas por objetivos	15	17
Autogestión o autoaprendizaje	22	10
Alumnos monitores	18	14
Por proyectos	18	14
Organizadores previos	26	6
Técnicas grupales	30	2
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	26	6
Otra	4	28

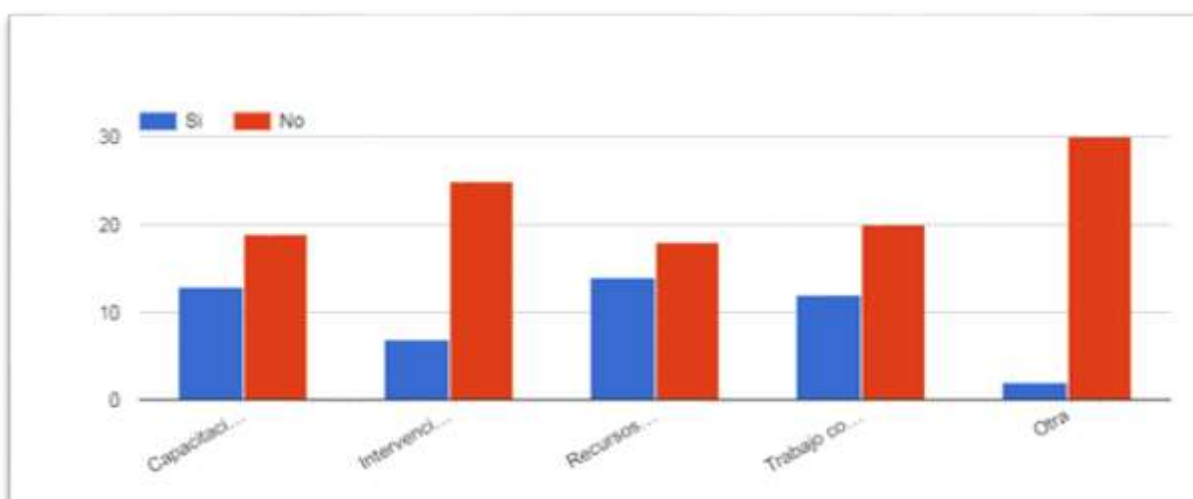
Tabla 2.2 Estrategias didácticas utilizadas por el docente.

El tipo de evaluación utilizado para lograr los aprendizajes esperados de los alumnos en mayor medida es de intencionalidad compuesta por una diagnóstica, formativa y sumativa; posteriormente la de momento (inicial, procesual y final); le sigue la de extensión que es por global o parcial; por estándar de comparación y por último la de agente evaluador (interno y externo).



Gráfica 2.6. Tipo de evaluación utilizado para el logro de aprendizajes esperados.

En cuanto al apoyo que brinda la institución para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, hay una diferencia elevada en que no se recibe específicamente para atender a esta población, pero si se brinda capacitación, recursos y material pedagógico, trabajo colaborativo con un especialista y en menor medida se realiza una intervención directa en la reestructuración del currículo establecido a través de lo que recupera en su práctica. Un docente por su parte describe “No recibo un apoyo en particular de la institución, más bien yo me coordino con la psicóloga en turno para canalizarlo a terapia, e ir avanzando de manera más integral en el desenvolvimiento de los alumnos con NEE”



Gráfica 2.6. Apoyos que brinda la universidad para atender a los alumnos con NEE.

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES

El derecho a la educación del nivel superior se sustenta en la normativa institucional. Llevarlos a la práctica puede resultar complejo, pero hay un amplio acuerdo respecto a lo que debería ser, estableciéndose en términos de los derechos; el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. La escuela por su parte cumple con los requerimientos de excelencia o de las certificaciones propias, garantizando una formación de calidad y trabajando en proporcionar instalaciones propicias para atención a la diversidad. Uno de los principales cambios no solo como escuela si no como sociedad en general es cambiar el concepto y la percepción que se tiene sobre las NEE y la discapacidad.

Durante la investigación y con la aplicación de los instrumentos se pudo conocer la diversidad que impera en la universidad en cuestión a la investigación; la práctica docente y su desarrollo permiten compartir experiencias, procesos y atender una cultura enriquecedora, desde que el alumno ingresa, hasta culminar el nivel al que está inscrito. Porque no son los estudiantes que poseen una discapacidad o NEE los que deben adaptarse al mundo y a la cultura escolar sino toda la población en sí; en la universidad se forma y se redirige el camino establecido a seguir, para culminar y llegar a otra etapa de su vida, que le permite formalizar una relación laboral profesionalmente.

La universidad en todos los casos debe ofrecer información, asesoría, capacitación y acompañamiento al personal administrativo y docente, para atención a las NEE. Así como opciones educativas, utilización de materiales específicos,

aplicación de instrumentos y herramientas para la detección de necesidades de los alumnos. Estas son normas establecidas institucionalmente pero que hace falta reformar a nivel país.

Incluir a un estudiante con discapacidad no sólo significa asignarle una matrícula o darle un espacio donde pueda tomar sus clases, sino poner en marcha una serie de apoyos y servicios académicos, económicos, materiales, tecnológicos, psicológicos y de autogestión que le permitan integrarse de manera plena a la vida escolar, situación para la que muy pocas universidades se encuentran preparadas. (Pérez, 2016, p.12)

Un punto fundamental para abordar en la universidad es la combinación y el análisis de las características individuales de los alumnos, sin dejar de lado las condiciones, el contexto y el entorno en el que se desenvuelve. Los docentes describen en el instrumento aplicado requerir de apoyos personales, materiales, organizativos, tecnológicos y curriculares, además de un equipo interdisciplinario para atender a los alumnos a lo largo de su formación, brindando contenidos ofrecidos por la institución. Además, describen tener poco conocimiento sobre las NEE.

La escuela cuenta con escasos apoyos en infraestructura y área de atención para la población escolar. Es necesario contar con un alto incremento en el presupuesto para la infraestructura y recursos, con el fin de brindar apoyo a los nuevos y los ya existentes departamentos dentro de la institución que ofrecen atención en educación especial. Las principales necesidades para una universidad inclusiva son los materiales de trabajo y los espacios adaptados por donde el

alumno pueda dirigirse libremente y sin dificultad a las diferentes áreas y con ello garantizar la oportunidad de tener una educación superior inclusiva.

“La creación de entornos, herramientas y programas educativos que sean accesibles es el primer paso para que las personas puedan recibir una educación de calidad. Cuando los centros educativos no permiten la flexibilidad curricular, algunos profesores han diseñado metodologías y/o materiales más contextualizados y centradas en el alumnado para que los estudiantes que encuentran más barreras vuelvan a sentirse capaces de aprender y quieran hacerlo”. (Solla, 2013, p. 21)

Los maestros, buscan cubrir las expectativas requeridas de sus alumnos. Las estrategias son un apoyo para el docente, ahí puede ver las debilidades, área de oportunidad y fortalezas del aprendizaje de sus alumnos, para registrar indicadores que le permitan rediseñar el trabajo del aula. Estudiantes partícipes y con interés de aprender y desarrollar sus habilidades y conocimientos.

Aunque los docentes reportaron que de ser necesario realizan adecuaciones pertinentes sin el apoyo de los especialistas, si el docente no está capacitado en la atención especializada a la NEE específica, busca alternativas dentro y fuera de la institución para garantizar los conocimientos del alumno no solo la escolarización, en otras palabras, que el alumno no solo quede integrado en el salón de clases, sino que sea incluido en todas las actividades, pero además el docente busca capacitación necesaria para cubrir estas áreas de oportunidad.

Los alumnos con NEE presentan un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se

incorporen a su proceso educativo, mayores y diferentes recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje. Es importante aplicar también diferentes estrategias de trabajo dentro del aula, donde se llegue al logro de los aprendizajes significativos, considerando la capacidad de cada estudiante.

Los docentes sujetos de la investigación sugieren que para llevar a cabo sus sesiones de clases con regularidad utilizan estrategias como: establecer metas a corto, mediano y largo plazo; activar los conocimientos previos de sus alumnos, evaluar el grado de dificultad de las tareas a desarrollar en función de sus habilidades, aplicar medidas de autorregulación, trabajar con un currículo flexible, con ámbitos motivacionales, cognitivos, conductual y emocionales, identificar y reconocer normas, principios y valores, fomentar la participación activa de la diversidad en el aula, trabajar en la resolución de problemas, reconocer los intereses de sus alumnos sin perder de vista el objetivo de la clase.

Además, utilizar materiales más contextualizados y centrados, el trabajo en equipo, mantener la atención y la visibilidad de sus estudiantes, utilizar palabras técnicas, la participación de grupos interactivos, de ayuda entre iguales en grupos heterogéneos, alumnos monitores, además de garantizar los esquemas cognitivos asociados al conocimiento, destacar ideas principales, valorar el entorno y contexto serán pertinentes al planificar sus actividades. Cuando se tiene un diagnóstico o el docente logra identificar una atención específica y que tiene experiencia en la NEE o la discapacidad a abordar le resulta más fácil implementar las estrategias adecuadas para trabajar la actividad correspondiente a la sesión.

Y si se trata de ser más específico en relación a qué estrategia debe utilizar acorde a la NEE, discapacidad o trastorno puede implementar las siguientes: en cuanto a aptitudes sobresalientes; utilizar organizadores gráfico, mapas conceptuales y redes semánticas, trabajar con analogías, organizaciones retóricas de un discurso oral o escrito que influyen en su comprensión y recuerdo, detección y delimitación de la información.

Un autista; el docente puede utilizar estrategias de ensayo, basarse en la repetición, tomar apuntes, leer en voz alta, subrayar, copiar, dar instrucciones explícitas sobre técnicas para estudiar y tomar exámenes, enfatizar conceptos clave, principios, términos y argumentos centrales y la memorización. Con los alumnos con TDA o TDAH puede utilizar historias sociales, guías de acción, cuadernos de normas, termómetro de emociones, trabajar con preguntas intercaladas, conocimiento por experiencias previas.

Para alumno con discapacidad auditiva; es muy importante usar gestos, expresiones faciales y lenguaje corporal, transmitir emociones, elaboración de agendas de uso personal, reconocer sus intereses, pero sobre todo aprender y capacitarse en Lengua de Señas Mexicano (LSM). En cuanto a la discapacidad visual el docente puede utilizar diferentes tamaños de letras, números y figuras, tipos de letras claras y grandes, debe repetirse, presentarle láminas de dibujos grandes, fotografías, esquemas, gráficas, dramatizaciones, de ser posible sentarlo en frente, cerca del pizarrón y del docente, audios.

Si de discapacidad psicosocial se trata es necesario aplicar estrategias de organización, contribuir al establecimiento de un clima de aceptación mutua y de cooperación y trabajo en equipo. Y en la discapacidad intelectual podría

favorecer el aprendizaje significativo y funcional de sus estudiantes, contribuir al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender, utilizar estrategias de trabajo personal, promover la actividad del alumno a través de la articulación de estímulos variados, dar instrucciones claras y sencillas e identificar sus habilidades y destrezas.

Como docente que forma profesionales conlleva una gran responsabilidad, y si se refiere al estudiante, al llegar a esta etapa profesional requiere de compromiso y hostilidad para adquirir la experiencia y conocimientos para desarrollar una actividad diferente, su nuevo empleo. Sin mencionar que sus compañeros de trabajo entiendan que eres parte de esa diversidad, en el mundo tan generalizado en el que se han desenvuelto a lo largo de su vida.

Por ello se extienden tres propuestas que podrían garantizar mejoras al sistema educativo en la universidad:

1. Se hace un llamado para que se formalice una política pública y se actualice la ley de la coordinación para la educación superior la cual no ha tenido cambios desde 1978, y que se incluyan en esta a personas con NEE, discapacidad y a la diversidad en sí.
2. Brindar una gama de cursos al personal las necesidades educativas y/o discapacidad que presentan los estudiantes que atienden y se solicitan por departamento, donde se facilite información sobre conceptos de NEE, discapacidad o trastorno, que logren identificar a la población que tienen en sus aulas, ubicar entornos, establecer estrategias, y generar ambientes propicios para el trabajo, sin separar alumnos del resto de sus compañeros ni de las actividades a realizar, para no llamar a todo discapacidad.

3. La contratación de maestros especialistas o con conocimientos previos, o experiencia en braille, Lengua de Señas Mexicano (LSM), en alguna discapacidad, NEE o trastorno específico como Asperger, TDA, TDAH, que atienda a la diversidad de la institución universitaria o brindar intérpretes, maestros sombra, y un equipo interdisciplinario para formalizarse como escuela inclusiva.

Porque el aprendizaje es el proceso a través del cual se adquieren o modifican habilidades, destrezas, conocimientos, conductas o valores como resultado del estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento y la observación. (Suarez y Quiñones, 2016). La capacitación y actualización de los docentes ante las NEE y/o discapacidad es evidente, de tal manera que resulta necesario contar y contratar a personal capacitado ya que el perfil docente es fundamental en la práctica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ANUIES (2000). La Educación superior en el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

ANUIES (2017) Innovación en Educación Superior. Revisado en:
<http://www.anuies.mx/programas-y-proyectos/proyectos-academicos/innovacion-en-educacion-superior>

ANUIES (2018). Visión y acción 2030 Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México: diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Aquino, S. P., García, V., Izquierdo, J. (2012). La inclusión educativa de ciegos y baja visión en el nivel superior. Un estudio de caso. Sinéctica, 39. Recuperado en:
<https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/81/873>

Barradas, M. (2014) Educación superior inclusiva en México: una verdad a medias. Copyright
<https://books.google.com.mx/books?id=tm18AwAAQBAJ&pg=PT170&lpg=PT170&dq=Las+barreras+son+factores+en+el+entorno+de+una+persona+que,+en+su+ausencia+o+presencia,+limitan+la+funcionalidad+y+originan+discapacidad.+Se+incluyen:+entornos+f%C3%ADsicos+inaccesibles,+falta+de+una+adecuada+asistencia+tecnol%C3%B3gica+y+actitudes+negativas+hacia+la+discapacidad.+Barreras+para+el+aprendizaje+y+la+participaci%C3%B3n:&source=bl&ots=rMQi8->

[efoa&sig=3ADaoBLcpRW0D5cJP5dO5SU5DsQ&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjK0srhn77bAhWnk3wKHu2uCgUQ6AEILDAB#v=onepage&q=Las%20barreras%20son%20factores%20en%20el%20entorno%20de%20una%20persona%20que%20en%20su%20ausencia%20o%20presencia%20limitan%20la%20funcionalidad%20y%20originan%20discapacidad.%20Se%20incluyen%3A%20entornos%20f%C3%ADsicos%20inaccesibles%20falta%20de%20una%20adecuada%20asistencia%20tecnol%C3%B3gica%20y%20actitudes%20negativas%20hacia%20la%20discapacidad.%20Barreras%20para%20el%20aprendizaje%20y%20la%20participaci%C3%B3n%3A&f=false](http://www.ciudadaccessible.cl/?p=1499)

Bruce, M. (2012). ¿Qué es el diseño universal? Corporación, ciudadaccessible. Revisado en la fuente: <http://www.ciudadaccessible.cl/?p=1499>

Bursani, M. (2003) *Adecuaciones curriculares del tiempo y el espacio escolar*. Organización institucional y necesidades educativas especiales. (1ª ed.) Buenos aires: Novedades educativas

Bursani, M., Gallicchio, M. (2005) *Integración o exclusión*. La escuela común y los niños con necesidades educativas especiales. (1ª ed.) Buenos Aires: Novedades educativas.

Carletti, G. (2014) Hacia una escuela inclusiva: un aporte desde las estrategias de la gestión. Revista RUEDES, ISSN: 1853-5658, p. 27-44 N° 5. Universidad Nacional de San Luis. Revisado en http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5540/carlettiruedes5.pdf

Carrión, J., Sánchez, A. (2001) *Una aproximación al perfil formativo del docente para atender a la diversidad del alumnado*. Revista Interuniversitaria de

Formación del Profesorado, nº 41, Agosto 2001, pp. 223-248. Revisado en la fuente:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27404114>

Comisión Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (S.F.)
Glosario de términos sobre discapacidad. Revisado
http://www.semar.gob.mx/derechos_humanos/glosario_terminos_discapacidad.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2020) art. 3ro

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su
protocolo facultativo (2018) Comisión Nacional de los derechos Humanos ISBN:
978-607-729-262-3, México. revisado:
<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf>

CNDH (S.F.) Informe especial sobre el derecho a la accesibilidad de las
personas con discapacidad, México. Revisado en la fuente: <file:///C:/Users/idea-HP/Downloads/IE-Accesibilidad.pdf>

Cruz, R. (2016). Discapacidad y educación superior: ¿Una cuestión de
derechos o buenas voluntades? Revista de investigación educativa Núm. 23,
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México
http://revistas.uv.mx/index.php/cpue/article/view/2172/html_60

Cruz, R., Casilla, M. (2017) Las instituciones de educación superior y los
estudiantes con discapacidad en México. Revista de la educación superior pp 37-
53. Universidad Veracruzana, México. Revisado en la fuente:
<https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0185276017300018?token=57A70B990>

[BEC06A4D1D1887D378D8266AF06889BE7A8EA17CFA2A748468064EE99A9A901129E4702F46447DDC3BC405F](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013)

DOF (2013). Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. Revisado en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013

Fernández, J. (2012) *Capacidades y competencias docentes para la inclusión del alumnado en la educación superior*. Revista de la educación superior ISSN: 0185-2760. Vol. XLI (2), No. 162, Abril - Junio de 2012, pp. 9-24

Garnique Castro, F; Comboni Salinas, S & Juárez Núñez, J M; (2010). *De la educación especial a la educación inclusiva*. Argumentos, (p.47) 41-83. Recuperado de la fuente: <http://www.redalyc.org/pdf/595/59515960003.pdf>

Gómez, J. (2005). *Pautas y estrategias para entender y atender la diversidad en el aula*. Pulso 2005, 28. 199-214 ISSN: 1577-0338

INEGI (2010) Discapacidad. Revisado en la fuente: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P>

INEGI (2015). Discapacidad. Revisado en la fuente: <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/discapacidad0.pdf>

Instituto Tecnológico de Sonora (S.F.) *Título primero de disposiciones generales*. Revisado en la fuente: <http://www.itson.mx/Universidad/Paginas/reglamento-general-titulo-1.aspx>

Instituto Tecnológico de Sonora (S.F.) Título segundo: Integración, funciones, clasificación y requisitos. Revisado en la fuente: <http://www.itson.mx/Universidad/Paginas/reglamento-personalAcad-titulo-2.aspx>

Instituto Tecnológico de Sonora (S.F.) Capítulo segundo: De la admisión. Revisado en la fuente: <http://www.itson.mx/Universidad/Paginas/reglamento-AlumnoLic-capitulo-2.aspx>

Instituto Tecnológico de Sonora (S.F.) Capítulo tercero: De la inscripción. Revisado en la fuente: <http://www.itson.mx/Universidad/Paginas/reglamento-AlumnoLic-capitulo-3.aspx>

Instituto Tecnológico de Sonora (S.F.) Capítulo nueve: De los Derechos. Revisado en la fuente: <http://www.itson.mx/Universidad/Paginas/reglamento-AlumnoLic-capitulo-9.aspx>

Instituto Tecnológico de Sonora (S.F.) Título VI: de los alumnos. Revisado en la fuente: <http://www.itson.mx/Universidad/Paginas/ley-organica-titulo-6.aspx>

Instituto Tecnológico de Sonora (2017). Plan de Desarrollo Institucional 2007-2015, Recuperado de la fuente: http://www.itson.mx/Universidad/Documents/Proceso%20Planeacion%20Institucional/PDI-marzo-2008-v2_1.pdf

Leiva, J. & Jiménez, A. (2012). La educación inclusiva en la universidad del siglo XXI: un proceso permanente de cambio. Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID), pp. 41-62 Revisado en: <C:/Users/idea-HP/Downloads/REID8art3.pdf>

Ley Federal de Educación (1973). Revisado en la fuente:
https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_29111973.pdf

Ley General de Educación (2019) revisado en la fuente:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2018).
SEGOB, Diario Oficial de la Federación. México D.F. Revisado en la fuente:
http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAF/DGA_Normas/Terminales/2._Ley_General_de_Inclusi%C3%B3n_de_las_Personas_con_Discapacidad.pdf

Ley para la Coordinación de la Educación Superior (1978). Revisado en la
fuente:
http://www.itson.mx/micrositios/transparencia/Documents/Documentos/i/ley_para_la_coordinacion_de_la_educacion_superior.pdf

LOGSE (1990) *Preámbulo Jefatura del Estado español*. Revisado en la
fuente: <http://www.filosofia.org/mfa/fae990a.htm>

Mas, O., (2011) *El profesor universitario: sus competencias y formación*, vol.
15, 3 Universidad autónoma de Barcelona. Revisado en la fuente:
<http://www.ugr.es/~recfpro/rev153COL1.pdf>

Molina, R. (2010) Educación superior para estudiantes con discapacidad.
Revista de Investigación, () 95-115. Recuperado de
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376140385005>

Moreno M., Rodríguez, M., Gutiérrez, M., Ramírez L. & Barrera O. (2006)

¿Qué significa la discapacidad? Vol. 6 p.p. 78-9. Cundinamarca, Colombia.

OMS (2017) Depresión. Revisado el 18 de Febrero de 2017 de la fuente:
<http://www.who.int/topics/depression/es/>

OMS (2016) Discapacidades. Revisado en la fuente:
<http://www.who.int/topics/disabilities/es/>

Pérez, J. (2016). La inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior en México. Revista Electrónica de Educación, núm. 46, pp. 1-15. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente Jalisco, México
<http://www.redalyc.org/pdf/998/99843455011.pdf>

Ramos, M. y Choque, R. (2007) La educación como determinante social de la salud en el Perú. Ministerio de la salud. Lima, Perú. Edit, & Comers, Cartolan.
Revisado en la página:
<https://books.google.com.mx/books?id=XWa1m4Tz5bkC&pg=PA33&dq=%E2%80%99Cun+servicio+de+acomp%C3%B1amiento+socioafectivo,+cognitivo+y+pedag%C3%B3gico+a+estudiantes,+que+forma+parte+del+desarrollo+curricular&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiejdO2uvPnAhUXJjQIHU-1BwEQ6AEIKjAA#v=onepage&q=%E2%80%99Cun%20servicio%20de%20acomp%C3%B1amiento%20socioafectivo%2C%20cognitivo%20y%20pedag%C3%B3gico%20a%20estudiantes%2C%20que%20forma%20parte%20del%20desarrollo%20curricular&f=false>

Romans M., Petrus A. & Trilla J., (2000) *De profesión: educador (a) social*. España: Paidós

Salinas, J. (1998) Ponencia: El rol del profesorado universitario ante los cambios de la era digital. Agenda Académica Volumen 5, Nº 1, (p.p 137). España

Sánchez, S.; Díez, E.; Martín, R. (2016). El diseño universal como medio para atender a la diversidad en la educación. Una revisión de casos de éxito en la universidad, pp. 121-131. Contextos educativos.

Secretaría de Educación Pública (2013) Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Primera Edición. México. Revisado en la fuente: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf

SEP (2010) *Memorias y actualidad en la Educación Especial de México. Una visión histórica de sus modelos de atención.* (PP. 41) México D.F.

SEP (2002). *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración educativa* (PP. 12), México D. F. LOGSE (1990) *Preámbulo Jefatura del Estado español.* Revisado en la fuente: <http://www.filosofia.org/mfa/fae990a.htm>

Solla, C. (2013). Guía de Buenas Prácticas en Educación Inclusiva. p. 21. Save the children, España. Revisado: http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/Guia_de_Buenas_Practicas_en_Educacion_Inclusiva_vOK.pdf

Suarez y Quiñones (2016). La evaluación del aprendizaje. Revista electrónica para maestros y profesores. pp. 473- 482 Santiago Cuba. Revisado en: <https://revistas.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/viewFile/1387/1377>

Suárez, L. y Nápoles, G. (2016) La evaluación del aprendizaje. Universidad de Oriente, Cuba. Revista electrónica para maestros. Revisado en la fuente: <https://revistas.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/viewFile/1387/1377>

Ramos, M. (S.F.) Tutoría y orientación educativa. Propuestas para el desarrollo de la estrategia de orientación entre estudiantes, dirigido a docentes, tutoras y tutores. CONAMUSA, Perú. Revisado en la fuente: <http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/02-bibliografia-comun-a-ebr-eba-y-etp/5-propuesta-para-el-desarrollo-de-la-estrategia-de-orientacion-entre-estudiantes.pdf>

UNESCO (2009). La UNESCO y la educación. Francia, París. Revisado <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001849/184967s.pdf>

UNESCO (1994) Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales. Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad Salamanca, España. Revisado en la fuente: <https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/3Internacionales/3DeclaracionSalamanca.pdf>

Universidad de los Andes Venezuela (2007) Programa nacional de formación de educadores, vol. 11, núm. 38, ISSN: 1316-4910. pp. 546-555. Revista Educere, Mérida, Venezuela <https://www.redalyc.org/pdf/356/35603821.pdf>

ANEXOS.

Anexo 1.

Cuestionario para la identificación de alumnos con discapacidad

Con el objetivo de identificar a los alumnos con discapacidad y las acciones institucionales ofrecidas, de igual manera, se busca desarrollar acciones de intervención institucional a fin de garantizar la participación efectiva de los alumnos inscritos en ITSON campus Guaymas.

Discapacidad. Incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las y los demás (CDPD, 2014).

Nombre: _____

Carrera que coordina: _____

Instrucciones. Favor de responder las siguientes preguntas

1. ¿Cuál es el total de alumnos que tiene en la carrera?

2. ¿Cuántos alumnos presentan alguna discapacidad?

a) De 1 a 3 alumnos b) de 3 a 5 alumnos c) de 5 a 7 alumnos d) más de 7 alumnos

3. ¿Qué tipo de discapacidad presentan? Marque con una X las opciones que considere.

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Trastornos del espectro autista | <input type="checkbox"/> Discapacidad motriz |
| <input type="checkbox"/> TDA, TDAH | <input type="checkbox"/> Discapacidad psicosocial |
| <input type="checkbox"/> DOWN | <input type="checkbox"/> Discapacidad intelectual |
| <input type="checkbox"/> Aptitudes Sobresalientes | <input type="checkbox"/> Discapacidad auditiva |
| <input type="checkbox"/> Discapacidad Cognitivo-Intelectual | <input type="checkbox"/> Discapacidad visual |

4. Las discapacidades que presentan los alumnos, ¿han sido diagnosticadas por un especialista?

- a) Si b) No c) No se

Comentarios:

5. ¿Qué seguimiento brinda la coordinación de su carrera, a estos alumnos?

6. ¿Qué seguimiento y/o apoyos brinda la institución a los alumnos con discapacidad, inscritos en alguna de las opciones profesionales?

Anexo 2.

Estrategias docentes para atender a la diversidad en el nivel superior.

Introducción. El presente cuestionario está dirigido a docentes del área de humanidades, tiene el propósito de conocer las prácticas educativas en relación a estrategias didácticas asociadas al conocimiento de sus alumnos. Por ello, me permito solicitar su apoyo, en el llenado de cada una de las preguntas, las cuales son de carácter confidencial.

Generales

1. Grado académico:

1. Licenciatura

2. Maestría

3. Doctorado

2. ¿Cuántos grupos atiende?

1 grupo

de 2 a 3 grupos

de 4 a 5 grupos

de 6 a 7 grupos

8 o más grupos

3. En promedio ¿qué cantidad de alumnos por grupo?

- de 1 a 10 alumnos
- de 11 a 20 alumnos
- de 21 a 30 alumnos
- 31 o más alumnos

Específicas.

Lea cuidadosamente las preguntas y responda lo solicitado de manera clara y sencilla.

1. ¿Cómo conceptualiza las Necesidades Educativas Especiales (NEE)? _____

2. En su experiencia como docente ¿Qué tipo de alumnos con Necesidades Educativas Especiales con o sin discapacidad ha llegado a atender?

	Si	No
Aptitudes sobresalientes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trastorno del espectro autista	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
TDA, TDAH	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
De lenguaje	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Discapacidad auditiva	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Discapacidad Intelectual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Discapacidad motriz	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Discapacidad psicosocial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Síndrome de Down	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otra	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

En caso de haber contestado otra, en la pregunta anterior ¿a qué tipo de NEE con o sin discapacidad se refiere?

3. ¿Cuál ha sido su experiencia con alumnos con NEE con o sin discapacidad?

4. En caso de que un alumno lo requiera ¿qué seguimiento realiza para su atención y/o apoyo correspondiente?

	Si	No
Hago una intervención directa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Remito a un departamento dentro de l...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Remito a una dependencia gubername...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otra	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

En caso de haber contestado otra, en la pregunta anterior, especifique.

5. En el contexto del aula, ¿cuáles son las principales causas que usted identifica como condicionantes para el aprendizaje y/o la participación de los alumnos con NEE con o sin discapacidad?

	Si	No
De carácter metodológico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
De carácter socioeconómico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Condición orgánica o sensorial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Relación entre pares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

En caso de haber contestado otra, en la pregunta anterior, especifique.

6. En el caso de atención al alumnado con NEE con o sin discapacidad ¿Qué estrategias didácticas utiliza para el desarrollo de las clases?

	Si	No
Estrategias diseñadas por objetivos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Autogestión o autoaprendizaje	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Alumnos monitores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Por proyectos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Organizadores previos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Técnicas grupales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Aprendizaje Basado en Problemas (AB...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otra	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

En caso de haber contestado otra, en la pregunta anterior, especifique.

7. ¿Qué tipo de evaluación utiliza para lograr los aprendizajes esperados en alumnos con NEE con o sin discapacidad?

	Si	No
De momento (Inicial, procesual, final)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
De intencionalidad (diagnóstica, forma...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Estándar de comparación (normativa, ...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Extensión (global, parcial)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Agente evaluador (interno, externo)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

8. ¿Qué criterios emplea para considerar la acreditación de la materia en un alumno con NEE con o sin discapacidad? _____

9. En cuanto a la atención que se brinda a los alumnos con NEE con o sin discapacidad ¿La institución le brinda a usted, como docente, apoyo de tipo?

	Si	No
Capacitación especializada para atenc...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Intervención directa en la reestructura...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Recursos y material pedagógicos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trabajo colaborativo con un especialista	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otra	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

En caso de haber contestado otro en la pregunta anterior ¿qué tipo de apoyo recibe?

Anexo 3.

Fechas	Eventos
Agosto de 2017	Solicitud de permisos a la institución para realizar la investigación. Diseño del instrumento para aplicar a los RP.
Principios de Septiembre 2017	Aplicación del instrumento a 4 representantes de programa.
Noviembre de 2017	Diseño del segundo instrumento para los docentes.
Enero de 2018	Se visita al RP para solicitar información de los docentes, con la intención de enviar el instrumento.
Finales de Enero 2018	Envío del instrumento a 32 docentes del área de humanidades.
Principios de Marzo 2018	Se recibe el total de 32 instrumentos contestados por los docentes.

2.1 Bitácora de trabajo desarrollada durante la investigación.

Anexo 4.

ID	Programa	Plan	fecha de ingreso	campus	sexo	edad	discapacidad
00000174713	LPSIC	LPS2016	agosto-diciembre de 2016	Guaymas	M	25	Distrofia muscular
00000185541	LCOPU	LCP2016	agosto-diciembre de 2017	Obregón - Nainari	M	18	Lenguaje, TDH
00000185018	LADMI	LAD2016	agosto-diciembre de 2017	Empalme	F	20	limitación motriz
00000175541	LADMI	LAD2016	enero-mayo de 2017	Obregón - Nainari	M	24	Síndrome de Asperger
00000186210	LCOPU	LCP2016	agosto-diciembre de 2017	Obregón - Nainari	M	18	Síndrome de Resistencia a la Insulina
00000171553	LADMI	LAD2016	agosto-diciembre de 2016	Obregón - Nainari	M	19	trombocitos esencial
00000185541	LCOPU	LCP2016	agosto-diciembre de 2017	Obregón - Nainari	M	18	Lenguaje, TDH
00000182180	IBIOT	IBI2016	agosto-diciembre de 2017	Obregón - Nainari	F	18	Déficit de atención e hiperactividad

Anexo 5.

Requisitos a solicitar para contratación.

Para ingresar a la institución en la que se realiza la presente investigación, como maestra auxiliar (docente frente a grupo), es necesario que un programa educativo haya requerido a la persona a contratar y está a su vez debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Edad: 25 años
- Experiencia laboral: 2 años en un puesto similar
- Grado: Maestría

En caso de no contar con nivel de maestría o experiencia docente deberá comprobar que cuenta con experiencia profesional en su área de especialización mínima de dos años que se encuentre activo. Si no cuenta con experiencia docente, pero si con experiencia profesional deberá llevar a cabo el curso introductorio bajo el enfoque por competencias para que pueda ser programado (asignar una clase), el cual consta de un mínimo de 20 horas.

- En su caso grado de licenciatura y cédula profesional.

Una vez que se aprueba la contratación, los requisitos a solicitar lo siguiente:

Solicitud de registro con fotografía a color, llenar a mano tinta negra.
Currículum vitae con fotografía
Comprobante de últimos estudios realizados, (Certificado, Título, Acta de examen, entre otros.)
De preferencia título de maestría. Para maestros auxiliares de posgrado título de maestría obligatorio
Cédula profesional vigente a partir de enero de 2015.

En caso de no contar con grado maestría entregar certificados, constancias, carta de trabajo, etc. Que mencionen experiencia como docente y una carta que indique que se tienen dos o más años experiencia laboral.
Credencial de elector por ambos lados
Reporte de Integración de evaluaciones psicométricas; vigente a partir de 01 de julio de 2006.
CURP (descargar nuevo formato de Internet)
Estado de cuenta del banco con la cuenta bancaria, con clabe interbancaria, (Bancomer, Santander, HSBC).
Constancia de situación fiscal documento oficial emitido por el SAT; vigente a partir de junio de 2015. Donde aparezca el régimen que utilizaría que pueden ser los siguientes: Régimen de sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios (profesionales ISPT) o en caso de brindar recibos de honorarios, Régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales.
Comprobante de servicio médico (sólo aplica para el régimen de servicios profesionales ISPT es decir asimilados); puede ser vigencia médica, credencial con fecha vigente o constancia de vigencia de derechos (descargar de la página del IMSS)
Carta de trabajo (sólo aplica para el régimen de servicios profesionales ISPT, personas que no dan recibos de honorarios).
Constancia de régimen fiscal que se entrega en el área de personal (aplica para el régimen fiscal de IVA e ISR / ISPT).